



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 – 2010
ACTA NO. 0060

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE JULIO DEL AÑO 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS Y
AMARILIS SANTANA CEDANO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:49 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIEZ (10) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN SESION ORDINARIA, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
NOE STERLING VASQUEZ	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ	
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (27)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CRISTINA LIZARDO MEZQUITA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, LUIS RENE CANAAN ROJAS, FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO, MARIO TORRES ULLOA, HEINZ SIEGFRIED VIELUT.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Están depositadas en Secretaría, para fines de lectura, estudio y opinión de los señores senadores, las actas siguientes:

ACTA NO.0049 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO DEL 2007

ACTA NO.0050 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DEL 2007

ACTA NO.0051 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE MAYO DEL 2007

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.0041 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2007.
LEIDA EN SESION 05 DE JUNIO DEL 2007

ACTA NO.0042 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 MARZO DEL 2007.
LEIDA EN SESION 05 DE JUNIO DEL 2007

ACTA NO.0043 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL DEL 2007.
LEIDA EN SESION 05 DE JUNIO DEL 2007

ACTA NO.0044 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE ABRIL DEL 2007.
LEIDA EN SESION 05 DE JUNIO DEL 2007

ACTA NO.0045 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DEL 2007.
LEIDA EN SESION 05 DE JUNIO DEL 2007

ACTA NO.0046 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DEL 2007.
LEIDA EN SESION 05 DE JUNIO DEL 2007

ACTA NO.0047 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MAYO DEL 2007.
LEIDA EN SESION 19 DE JUNIO DEL 2007.

ACTA NO.0048 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MAYO DEL 2007.
LEIDA EN SESION 22 DE JUNIO DEL 2007

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, para fines de aprobación, las actas precedentemente leídas.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar las actas arriba señaladas, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADAS EN UNICA LECTURA**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO (NO HUBO)

b) CAMARA DE DIPUTADOS (NO HUBO)

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (NO HUBO)

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL (NO HUBO)

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

f) SENADORES

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2007, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, POR LOS SEÑORES SENADORES: CRISTINA LIZARDO MEZQUITA, MARIO TORRES ULLOA, FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO, LUIS RENE CANAAN ROJAS, HIENZ VIELUT CABRERA Y CESAR DIAZ FILPO, PRESENTANDO FORMALES EXCUSAS POR SUS INASISTENCIAS EN LA PRESENTE SESION.

g) OTRA CORRESPONDENCIA (NO HUBO)

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

SENADOR PRESIDENTE: Sobre este particular, debemos informarle al Pleno del Senado, que las iniciativas que se incluyen en la Agenda del día de hoy, procedentes del Poder Ejecutivo, desde la Iniciativa 3544-07, hasta la 3625-07, que corresponden desde el Punto No.1, hasta el Punto No.74, ambos inclusive, desde la Página 2 a la No.16 de la Agenda del este día, se trata de contratos de venta de inmuebles, entre el Estado Dominicano y particulares, los cuales han sido enviados por la Comisión Coordinadora, a la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos.

1. Iniciativa: [03544-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MATILDE POLANCO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.205, EDIFICIO NO.56, TIPO B-2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$110,592.00.CUYO ADDENDUM DE FECHA 10/02/2004, NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: A QUE EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO, SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO COMO BENEFICIARIO A LOS SEÑORES ANA MATILDE POLANCO DE ARIAS Y ANGEL BIENVENIDO ARIAS CUANDO LO CORRECTO ES ANA MATILDE POLANCO CONFORME LO ESTABLECE EL PODER DE FECHA 14 DE MAYO DE 1995. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/05/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

2. Iniciativa: [03545-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE AUGUSTO FIGUEROE DOTEL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.203, EDIFICIO NO.5, MANZANA V, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/01/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

3. Iniciativa: [03546-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTIANA MARITZA RAMIREZ PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 501.83 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 -(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS. VALORADO EN LA SUMA RD\$351,281.00, CUYO ADDENDUM DE FECHA 01/04/2005; NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: A QUE EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE OMITIO EL NUMERO DEL CERTIFICADO DE TITULO 65-1593, QUE AMPARA EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTADO DOMINICANO DENTRO DE LA INDICADA PARCELA, SEGUN CONSTA EN LA CERTIFICACION DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, EXPEDIDA POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/02/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

4. Iniciativa: [03547-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMAS BALDOMERO SOSA JIMENEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS SEÑORES RAFAEL NICOLAS SOSA JIMENEZ Y MILDRED DE JESUS SANTIAGO ORTEGA SOSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 254.25 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B (PARTE), (SOLAR NO.4 DE LA MANZANA A DEL PLANO PARTICULAR), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,206.25.00. CUYO ADDENDUM DE FECHA 25/05/2006 NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: A QUE EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO SE COMETIO UN ERROR MATERIAL EN EL ARTICULO TERCERO, CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO EL PRECIO DE VENTA DE TERRENO EQUIVALENTE A UNA CANTIDAD EN LETRAS Y OTRA EN NUMERO, O SEA LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$27,206.25) SIENDO LO CORRECTO LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (57,206.25), SEGUN CONSTA EN EL INFORME DE VALORACION DE SOLARES DE LA DIVISION DE CATASTRO E INGENIERIA DE ESTA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

5. Iniciativa: [03548-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAXIMO PERALTA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 789.92 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.10 DE LA MANZANA "C"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$31,595.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

6. Iniciativa: [03549-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVA RODRIGUEZ DE FLORENTINO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO MARCADO CON LA LETRA "A", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL RESIDENCIAL "TORRES PEDRO HENRIQUEZ UREÑA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE

RD\$823,769.95. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/05/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

7. Iniciativa: [03550-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARELIS PEGUERO VELOZ, EL APARTAMENTO NO.506, EDIFICIO NO.27, TIPO B-1, DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO, QUE COMPRENDE LOS BARRIOS SAN CARLOS Y VILLA FRANCISCA, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO.117 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$151,004.00. CUYO ADDENDUM DE FECHA 10/04/2006, NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO, MODIFICAN EL ART.1RO DEL CONTRATO NO.2833 DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 1995, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDIO A LA SEÑORA ARELIS PEGUERO VELOZ PARA QUE DIGA Y SE LEA EL APARTAMENTO NO.506, EDIFICIO NO.27, TIPO B-1, DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO, QUE COMPRENDE LOS BARRIOS SAN CARLOS Y VILLA FRANCISCA, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO.117 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, BLOQUE B, POR DONDE MIDE 10.97 MTS.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/05/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

8. Iniciativa: [03551-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PLACIDO ZAPATA ZAPATA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 170 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10, DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,000,00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/09/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

9. Iniciativa: [03552-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL LIC. CARLOS AMARANTE BARET, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA NIDIA PATRICIA ORTORI A FAVOR DEL SEÑOR MARTIN DILONE COLLADO, RELATIVO A LOS DERECHOS QUE POSEIA SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: EL APARTAMENTO NO.403 DEL EDIFICIO NO.3, DE LA MANZANA VI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

10. Iniciativa: [03553-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA RAMONA JIMENEZ CLEMENTE DE SOSA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL NICOLAS SOSA JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 276.20 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B (PARTE), (SOLAR NO.8 DE LA MANZANA A DEL PLANO PARTICULAR), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$62,145,00.00. CONTRATO

FIRMADO EN FECHA 11/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

11. Iniciativa: [03554-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA OGANDO LEBRON, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, EDIFICIO NO.28-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA ESPERANZA" LAS MATAS DE FARFAN VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 15/04/2003; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$130,540.80.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/04/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 19/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

12. Iniciativa: [03555-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ABREU DE PIMENTEL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-A, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.15, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS PROFESIONALES, IBEROAMERICA, PARQUE DEL ESTE", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$506,086.93. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/06/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

13. Iniciativa: [03556-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIBERTO CARELA POLANCO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.102, EDIFICIO NO.19, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,488.91, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$146,904.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

14. Iniciativa: [03557-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS SANTANA FERNANDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON LA LETRA "B-1", CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.15, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$193,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/04/1991. **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

15. Iniciativa: [03558-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA E. RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-B, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.24, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS", PARQUE DEL ESTE, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$340,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/03/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

16. Iniciativa: [03559-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN DEL ROSARIO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.401, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.A-7, UBICADO EN EL RESIDENCIAL ORTEGA Y GASSET, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

17. Iniciativa: [03560-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LILIANA MATOS HERRERA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, EDIFICIO NO.19, TIPO B, UBICADO EN EL PROYECTO "LA UNION", DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,488.91, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 09/07/2004; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$146,904.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/07/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

18. Iniciativa: [03561-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON E. FURNIEL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.104, EDIFICIO NO.4, MANZANA V, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/01/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

19. Iniciativa: [03562-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ALTAGRACIA SOSA JIMENEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL NICOLAS SOSA JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 223.77 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B (PARTE), (SOLAR NO.1 DE LA MANZANA A DEL PLANO PARTICULAR), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,348.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

20. Iniciativa: [03563-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO ANTONIO CABA MENDOZA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.70, UBICADO EN EL SECTOR LA YUCA, LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,486.91. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/02/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

21. Iniciativa: [03564-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO PROVISIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTIN ENRIQUE GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 100.70 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.96- PARTE, SOLAR NO.5, MANZANA 1955, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,560.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/01/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

22. Iniciativa: [03565-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARAMIS ANTONIO TAVAREZ JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.15 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.181 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE PUERTO PLATA UBICADA EN EL SECTOR LA VIARA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,030.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

23. Iniciativa: [03566-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MUESTER S.A, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANKLIN EDUARDO LEON HERBERT, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 546.00 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.120-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL KM.11 DE LA CARRETERA SANCHEZ, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$655,200.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/04/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

24. Iniciativa: [03567-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ENRIQUE CONFESOR ESCAÑO JIMENEZ Y JUANA FRANCISCA CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 24.71 TAREAS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.74 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.20, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, UBICADA EN EL SECTOR SAN FRANCISCO, HATO DAMAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$247,100.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

25. Iniciativa: [03568-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA ALMONTE DE SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 557.49 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$836,235.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

26. Iniciativa: [03569-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CRUZ MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 961.96 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.106-D (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, DE LA PROVINCIA LA VEGA, UBICADA EN EL SECTOR LA VEGA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,154.352.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/11/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

27. Iniciativa: [03570-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN LUIS GONZALEZ LOPEZ, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.203, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.12, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSE CONTRERAS", II ETAPA, DE ESTA CIUDAD. DICHO LOCAL TIENE 55M2 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$220,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

28. Iniciativa: [03571-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA DE LOS SANTOS, LA CASA MARCADA CON EL NO.5-B, MANZANA NO.3, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,447.28, CUYO ADDENDUM DE FECHA 20/06/2003; NOS EXPRESA QUE EN DICHO CONTRATO EXISTIERON 2 ERRORES MATERIALES: 1ro: QUE EN LA SUMA FIJADA EN EL REFERIDO PODER FUE PACTADA POR LA SUMA RD\$51,447.28, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ESTE ADDENDUM ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$119,954.48; 2do: QUE EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO, SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE, EN EL CUAL SE CONSIGNO COMO APARTAMENTO NO.5-B, CUANDO LO CORRECTO ES CASA NO.5-B, CONFORME AL PODER DE ASIGNACION. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/02/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

29. Iniciativa: [03572-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIZABETH JOSEFINA TAVERAS DOMINGUEZ, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.1, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS PROFESIONALES DE IBEROAMERICA, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199-A-2, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 DEL DISTRITO NACIONAL, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$506,086.93. CUYO ADDENDUM DE FECHA 08/08/2006, NOS EXPRESA LO SIGUIENTE, 1RO: QUE EN EL PODER ANTES MENCIONADO, SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO EL NOMBRE DE LA BENEFICIARIA COMO JOSEFINA TAVAREZ, CUANDO LO CORRECTO ES ELIZABETH JOSEFINA TAVERAS DOMINGUEZ SEGUN LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL, 2DO: QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EMITIO EL PODER NO.19-02 DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2002, QUE MODIFICA EL NUMERAL 133 DEL PODER DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1993 EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE LA BENEFICIARIA, 3RO: EN EL CONTRATO DE FECHA 20/07/1994, SE OMITIERON LA DESIGNACION CATASTRAL, MEDIDAS Y LINDEROS DEL INMUEBLE ANTES INDICADO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/07/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS..

30. Iniciativa: [03573-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCIMINA CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 325.00 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-.REF (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$130,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/02/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

31. Iniciativa: [03574-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO ZENO GONZALEZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 373.18 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$671,724.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/03/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

32. Iniciativa: [03575-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIEVES LUCIA GUANCE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, EDIFICIO NO.78, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.000, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 13/08/2003; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$ RD\$138,048.40, ADEMAS EN EL PODER ANTES MENCIONADO, SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO EL NOMBRE DE LA BENEFICIARIA COMO NIEVES LUISA GUZMAN, CUANDO LO CORRECTO ES NIEVES LUISA GUANCE. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/03/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

33. Iniciativa: [03576-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARELIS DE LOS ANGELES LOPEZ REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 74.04 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154, DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN SECTOR VIETNAM, LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,100.48. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

34. Iniciativa: [03577-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO BALBI REYES, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.305, EDIFICIO Y-6, DE LA MANZANA H, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 28/12/2002; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$117,813.31. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

35. Iniciativa: [03578-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ELIZABETH PAULINO, DEBIDAMENTE

REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL NICOLAS SOSA JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 272.20 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B (PARTE), (SOLAR NO.6 DE LA MANZANA A DEL PLANO PARTICULAR), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$61,245.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

36. Iniciativa: [03579-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DESIDERIO LAMBERTO RIVAS FERRERAS, EL LOCAL COMERCIAL NO.8-B, DEL EDIFICIO NO.2, TIPO MP3, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA V CENTENARIO QUE COMPRENEN LOS SECTORES, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO.741, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$82,537.83. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

37. Iniciativa: [03580-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA VASQUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.305, EDIFICIO Y-5, MANZANA A, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 12/09/2003; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$117,813.30. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/07/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

38. Iniciativa: [03581-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA MERCEDES DE LEON, MEDIANTE LA REALIZACION DE ESTE CONTRATO SE TRASPASA A DICHA SEÑORA EL APARTAMENTO NO.4-D, EDIFICIO NO.4, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE QUE ANTERIORMENTE PERTENECIO AL SEÑOR ELADIO PEÑA MENA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

39. Iniciativa: [03582-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMABLE MORALES ENCARNACION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 183.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE 17 NO.15, DEL SECTOR HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,236.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/11/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

40. Iniciativa: [03583-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANTONIA DEL CARMEN CRUZ Y JOSE IGNACIO

CABRERA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.27-A, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA – VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/01/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

41. Iniciativa: [03584-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES RAMIREZ HERNANDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.201, DEL EDIFICIO PE-7, MANZANA "E", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DE ESTA CIUDAD, CUYO ADDENDUM DE FECHA 01/04/2004, NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRIGEN LA OMISION COMETIDA EN EL CONTRATO DE REFERENCIA EN EL SENTIDO DE QUE EL PODER DE ASIGNACION ES DE FECHA 21/04/1992, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PREAMBULO ANTERIOR FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/08/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

42. Iniciativa: [03585-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO CONDICIONAL DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE DE JESUS VALERIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 268.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.103, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.03, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MANGANAGUA, LOS RESTAURADORES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$429,840.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

43. Iniciativa: [03586-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMININA FAMILIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.3, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS TRES OJOS" EN ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,000.00. CUYO ADDENDUM DE FECHA 28/01/2004, NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: QUE EN EL PODER ANTES MENCIONADO, SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO EL NOMBRE DE LA BENEFICIARIA COMO DOMINICANA FAMILIA CUANDO LO CORRECTO ES DOMININA FAMILIA. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/07/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

44. Iniciativa: [03587-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME CUEVAS CUEVAS, LA CASA MARCADA CON EL NO.552, DE LA CALLE PEATON 5, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS ALCARRIZOS DEL SECTOR LOS AMERICANOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$105,640.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

45. Iniciativa: [03588-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. SUAREZ SIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.301, DEL EDIFICIO NO.B-4, UBICADO EN EL RESIDENCIAL ORTEGA Y

GASSET, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

46. Iniciativa: [03589-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAMON MOTA PAULINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 615.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.04, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.4 DE LA MANZANA "F") UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,617.20. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

47. Iniciativa: [03590-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANSELMO RODRIGUEZ DE LA ROSA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMON ANTONIO RODRIGUEZ VARGAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 962.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.15 DE LA MANZANA 1837) UBICADA EN LA CALLE GUAROCUYA DEL ENSANCHE QUISQUEYA, CUYO ADDENDUM DE FECHA 15/03/2006 NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO SE DESLIZARON DOS ERRORES MATERIALES CONSISTENTE EL PRIMERO: EN QUE SE CONSIGNO LA DESCRIPCION CATASTRAL COMO UNA PORCION DE TERRENO DE 962.72 METROS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.15, MANZANA 1837), CUANDO LA DESCRIPCION CORRECTA ES 962.72 METROS , DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.15, MANZANA 1837 DEL PLANO PARTICULAR), SEGUN CONSTA EN EL INFORME DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE ESTA ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES DE FECHA 27/06/2003, EXPEDIDA POR LA REGISTRADORA DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL; Y EL SEGUNDO ERROR CONSISTE EN QUE SE OMITIO EL NUMERO DEL CERTIFICADO DE TITULOS QUE AMPARA EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTADO DOMINICANO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, POR LO QUE SE CORRIGE DICHA OMISION PARA QUE DIGA; QUE EL ESTADO DOMINICANO JUSTIFICA SU DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LA INDICADA PARCELA, EN VIRTUD DEL CERTIFICADO NO.66-261, SEGUN CONSTA EN LA INDICADA CERTIFICACION, EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL PODER ESPECIAL NO.426-04 DE FECHA 21/07/2004, DEJA SIN EFECTO EL NUMERAL 5 DEL PODER ESPECIAL DE FECHA 02/06/1993. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$423,596.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/12/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

48. Iniciativa: [03591-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 437.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.4 DE LA MANZANA "D" UBICADA EN EL SECTOR EL DUCADO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$109,362.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/02/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el

18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

49. Iniciativa: [03592-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR COSME MERCADO RAMOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO.28, TIPO B MODIFICADO, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA, 2DA. ETAPA, DEL SECTOR LOS RIOS DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CUYO ADDENDUM DE FECHA 19/02/2006, NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: EN EL PODER ANTES MENCIONADO, SE DESLIZARON DOS ERRORES MATERIALES CONSISTENTES 1RO: EN QUE SE ESTABLECIO EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO COMO CORME MERCADO RAMOS, CUANDO LO CORRECTO ES COSME MERCADO RAMOS, SEGUN SU CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL, 2DO:QUE EN EL CONTRATO SE OMITIO LA DESCRIPCION TECNICA DEL INMUEBLE VENDIDO, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EMITIO EL PODER NO.240-05 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, QUE MODIFICA EL NUMERAL 38 DEL PODER DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 1995, EN LO REFERENTE AL NOMBRE DEL BENEFICARIO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/06/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

50. Iniciativa: [03593-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANDRES JULIO DIAZ ACEVEDO Y MERCEDES ALFONSINA FELIX LOPEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL SEÑOR ALFONSO FELIZ PIMENTEL, MEDIANTE ACTO DE FIRMA PRIVADA DE FECHA 14/1/1999, EL SEÑOR JUAN FRANCISCO JAVIER MENDOZA, VENDIO EL CITADO INMUEBLE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO.93, TIPO B DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA, 2DA. ETAPA, DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/03/2005..**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

51. Iniciativa: [03594-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA CRESPO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.401, DEL EDIFICIO 42, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA-LOS RIOS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$.115,649.59 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/02/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

52. Iniciativa: [03595-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 473.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.27, DE LA MANZANA "B") UBICADO EN EL DUCADO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$118,317.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/07/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

53. Iniciativa: [03596-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL

SEÑOR DAVID WILFREDO JIMENEZ MARCHENA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,265.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1, PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, LOTE NO.3, MANZANA E, (CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISION PROVISIONAL) UBICADA EN LA SECCION DE NAJAYO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,576.10. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/10/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

54. Iniciativa: [03597-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTIN DIEGO PICHARDO LEBRON, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.401, EDIFICIO Y-6, DE LA MANZANA "L" UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 06/12/2002; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$117,813.31. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/03/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

55. Iniciativa: [03598-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CESAR SULLIVAN, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, EDIFICIO NO.8, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR" PARQUE MIRADOR DEL ESTE DEL SECTOR VILLA DUARTE DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,618.35. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 24/06/2003; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$125,178.62. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/01/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

56. Iniciativa: [03599-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA MARIA RODRIGUEZ DIAZ, EL APARTAMENTO A-1, EDIFICIO NO.11, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE QUE ANTERIORMENTE HABIA PERTENECIDO AL SEÑOR ARTURO ABEL LORENZO PUESAN, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$193,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

57. Iniciativa: [03600-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN LUIS TRONCOSO RICHARDSON Y GERTRUDIS DE JESUS, EL APARTAMENTO 2-B, EDIFICIO 124, TIPO MVH, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO DE LOS SECTORES VILLA JUANA – VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. A QUE EN EL PODER ANTES MENCIONADO, SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO EL NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS COMO, JUAN LUIS TRONCOSO Y GERTRUDIS DE TRONCOSO, CUANDO LO CORRECTO ES JUAN LUIS TRONCOSO RICHARDSON Y GERTRUDIS DE JESUS, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EMITIO EL PODER NO.372-03 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2003, DONDE MODIFICA EL NUMERAL 62 DEL PODER DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2000 EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE LOS BENEFICARIOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/01/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

58. Iniciativa: [03601-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NERY MILAGROS ACEVEDO GUZMAN DE RAMIREZ, EL APARTAMENTO NO.408, EDIFICIO NO.17, TIPO B-2, DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO DE ESTA CIUDAD, CUYO ADDENDUM DE FECHA 06/01/2004: NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: A QUE EN EL PODER Y CONTRATO ANTES MENCIONADOS, SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO EL NOMBRE DE LA BENEFICIARIA COMO MILAGROS GUZMAN, CUANDO LO CORRECTO ES NERY MILAGROS ACEVEDO GUZMAN DE RAMIREZ. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$93,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/01/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

59. Iniciativa: [03602-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEILA J. ESCARRAMAN CABRERA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, EDIFICIO NO.B-7,UBICADO EN EL RESIDENCIAL ORTEGA Y GASSET, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

60. Iniciativa: [03603-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO POR MEDIO DEL CUAL SE TRASPASA A LA SEÑORA MILAGROS ANDREA POLANCO, EL APARTAMENTO NO.106, EDIFICIO Y-4, MANZANA H, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE QUE ANTERIORMENTE HABIA PERTENECIDO AL SEÑOR DANILO ANTONIO DURAN RODRIGUEZ; ES OPORTUNO SIGNIFICAR QUE LA LEY 339, DE BIEN DE FAMILIA (GACETA OFICIAL NO.9096, DEL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 1968), EN SU ARTICULO 2, PARRAFO 1, ESTABLECE QUE EN CASO DE CONCEDERSE ESTA AUTORIZACION, EL TRASPASO PARA SER VALIDO, DEBERA SER OBJETO DE UN NUEVO CONTRATO SUSTITUTIVO DEL ANTERIOR SUSCRITO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, EL PROPIETARIO ACTUAL Y LA NUEVA ADJUDICATARIA, A QUE EL ACTUAL TITULAR DEL REGISTRO DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL A LOS FINES DE ACEPTAR LA TARNSFERENCIA SOLICITA UN CONTRATO DONDE EL ESTADO DOMINICANO VENDA DIRECTAMENTE A LA SEÑORA MILAGROS ANDREA POLANCO .CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

61. Iniciativa: [03604-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL CUETO RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 467.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.41, DE LA MANZANA "B"), UBICADO EN EL SECTOR DUCADO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$116,767.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4/10/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

62. Iniciativa: [03605-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CESAR ERNESTO ROJAS TABAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA

EXTENSION SUPERFICIAL DE 445.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.11, DE LA MANZANA "E") UBICADO EN EL SECTOR EL DUCADO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$111,327.50.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/12/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

63. Iniciativa: [03606-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA MARIA VARGAS FERNANDEZ A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO NOVAS ENCARNACION, EL LOCAL COMERCIAL NO.212, EDIFICIO 1, MANZANA 11, DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS (SEGUNDA ETAPA) DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$220,000.00.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

64. Iniciativa: [03607-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDER FABIAN RAMIREZ PEREZ, LA CASA MARCADA CON EL NO.35-B, MANZANA NO.6, DEL PROYECTO HABITACIONAL CIENACASA DEL SECTOR MANOGUAYABO, DE ESA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,000.00.CUYO ADDENDUM DE FECHA DE 18/03/2004, NOS EXPRESA LO SIGUIENTE; 1RO: A QUE EL PRECIO PACTADO Y CONVENIDO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$149,925.00; 2DO: EN EL PODER ANTES MENCIONADO SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO COMO FABIAN RAMIREZ PEREZ, CUANDO LO CORRECTO ES ANDER FABIAN RAMIRZ PEREZ. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

65. Iniciativa: [03608-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIRGILIO DEL CARMEN GUZMAN, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.B-6, UBICADO EN EL RESIDENCIAL "ORTEGA Y GASSET", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/04/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

66. Iniciativa: [03609-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PIA ANTONIA RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-E-1, EDIFICIO E, (TERCERA PLANTA), DEL PROYECTO HABITACIONAL CONDOMINIO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,833.72. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

67. Iniciativa: [03610-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELIA JOSEFA TORRES MESON, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-A, EDIFICIO NO.21, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, DISTRITO

NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/02/1999.. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

68. Iniciativa: [03611-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RODOLFO FULGENCIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 1,072.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, LOTE NO.1 MANZANA X (PRIMA), (CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISION PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCION DE NAJAYO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$134,076.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

69. Iniciativa: [03612-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY SANCHEZ CAMACHO, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 1,276 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, (SOLAR NO.10, MANZANA A DEL PLANO PARTICULAR), UBICADA EN LA SECCION DE NAJAYO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$70,180.00. CUYO ADDENDUM DE FECHA 20/04/2006, NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: EN EL MENCIONADO CONTRATO SE DESLIZARON DOS ERRORES MATERIALES CONSISTENTES EL PRIMERO; EN QUE SE CONSIGNO LA DESCRIPCION CATASTRAL COMO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,276 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 (SOLAR NO.10, MANZANA A) DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, SECCION NAJAYO, CUANDO LO CORRECTO ES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 1,276 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 (SOLAR NO.10, MANZANA A, DEL PLANO PARTICULAR) DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, SECCION NAJAYO, SEGUN CONSTA EN EL INFORME DE LA DIVISION DE CATASTRO DE ESTA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2006, Y EL SEGUNDO ERROR CONSISTE EN LA OMISION DE LOS LINDEROS: POR LO QUE DEBE DECIR; AL NORTE CALLE ARAM, AL SUR: PARCELA NO.1-PORCION A)RESTO, AL ESTE: PARCELA NO.1-PORCION A (RESTO), Y AL OESTE: PARCELA NO.1-PORCION A (RESTO), CONFORME AL PLANO DE DETERMINACION DE AREA, REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO TECNICO DE ESTA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES EN FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2006. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/08/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

70. Iniciativa: [03613-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCIA PATRICIA MARRERO GINEBRA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.201, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GREGORIO LUPERON", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,400.000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/08/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

71. Iniciativa: [03614-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERNARDINA ALCANTARA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.105, EDIFICIO D, TIPO C, MANZANA NO.1, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 05/03/2003; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$115,837.20. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/10/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

72. Iniciativa: [03615-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA GARCIA MEDINA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-B, EDIFICIO NO.27-B, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CUYO ADDENDUM NOS EXPRESA LO SIGUIENTE: A QUE EN EL PODER Y CONTRATO ANTES MENCIONADO, SE DESLIZO UN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE SE ESTABLECIO EL NOMBRE DE LA BENEFICIARIA COMO ANA MEDINA GARCIA, CUANDO LO CORRECTO ES ANA GARCIA MEDINA, CONFORME LO ESTABLECE EL PODER DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 Y SU CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/03/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

73. Iniciativa: [03616-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALT. GONZALEZ GARCIA DE BELTRE, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.1, TIPO "B", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE "AZUA", DE LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/11/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

74. Iniciativa: [03625-2007-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO VILLANUEVA MOREL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.8, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.38. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 12/05/2003; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$114,199.94. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/02/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

75. Iniciativa: [03626-2007-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VINICIO TOBAL UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ITALIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/06/2007. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros queremos pedir que este Nombramiento Diplomático, sea liberado de todos los trámites y sea incluido en la Agenda del Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ha solicitado que la iniciativa 3626-07, referente al Nombramiento Diplomático del Señor Vinicio Tobal Ureña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Italia, sea liberado de todo trámite e incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION**

76. Iniciativa: [03627-2007-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN ACOSTA CARRASCO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE HONDURAS. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/06/2007. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros queremos pedir que este Nombramiento Diplomático, sea liberado de todos los trámites y sea incluido en la Agenda del Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ha solicitado que la iniciativa 3627-07, sea liberada de todo trámite e incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION**

77. Iniciativa: [03634-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.116, DEL 20 DE ENERO DEL 1980, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL (INFOTEP), EN SU LITERAL a) DEL ARTICULO 7, DONDE SE INDICA QUE EL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO PASARA A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES, Y AGREGA UN PARRAFO I AL ARTICULO 26, EN EL CUAL ESPECIFICA QUE EL INFOTEP DEBERA DESTINAR AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION Y CAPACITACION TURISTICA, AL MENOS LAS DOS TERCERAS (2/3) PARTES DE LOS MONTOS DE SUS INGRESOS. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/07/2007. COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

78. Iniciativa: [03635-2007-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RAMON A. QUIÑONES RODRIGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE BULGARIA. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/07/2007. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros también vamos a pedir que este Nombramiento Diplomático, sea liberado de todos los trámites y sea incluido en la Agenda del Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ha solicitado que la iniciativa 3635-07, sea liberado de todo trámite e incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION**

SENADOR PRESIDENTE: Finalmente, para terminar con las iniciativas procedentes del Poder Ejecutivo. En el día de hoy, después de haberse elaborado la Agenda para la presente Sesión, llegó esta iniciativa del Poder Ejecutivo, marcada con el No.3639-2007, también se trata del Nombramiento Diplomático y se refiere al nombramiento del Señor LUIS ARIAS NUÑEZ, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Cánada.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros pedimos el mismo tratamiento que solicitamos anteriormente, para éste Nombramiento Diplomático, porque nosotros, en nuestra condición de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, ya teníamos conocimiento de esta iniciativa. Por lo tanto, pedimos que sea liberado de todos los trámites y sea incluida en la Agenda del Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ha solicitado al Pleno del Senado, que la iniciativa 3639-07, referente al Nombramiento Diplomático del Señor Luís Arias Núñez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Cánada, sea liberada de todo trámite e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACION**

1. Iniciativa: [03628-2007-PLO-SE](#)

**PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).
Depositada el 27/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Voy a pedir que esta iniciativa, que es de trascendental importancia para la economía dominicana y para la República Dominicana, porque tiene que ver con lo que es tratar de resolver o de enfrentar de manera seria y responsable, la problemática por la que está atravesando el Banco Central de la República Dominicana. Todos nosotros conocemos las causas que motivaron y generaron ese problema que tiene el Banco Central y que indiscutiblemente está afectando de manera frontal la economía dominicana y el buen desenvolvimiento de las finanzas públicas.

Por tal razón, nosotros entendemos que llegó la hora de tomar una decisión seria, como la que nosotros los senadores, ya que los diputados lo asumieron también la decisión de hacer su aporte, para que el Gobierno Central, asuma ésta responsabilidad, de capitalizar el Banco Central.

Por eso, entiendo, que debemos liberar de lectura esta iniciativa e incluso, liberarla de todo trámite e incluirla en la Orden del Día de la presente Sesión. Porque también, este tema tiene que ver con lo que es el Acuerdo que tiene la República Dominicana con el Fondo Monetario Internacional y creo que es un compromiso de todos, porque si hoy estamos con un Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, es el producto de una serie de hechos, que sucedieron en la economía dominicana y creo que de alguna manera, tenemos que asumir de manera conjunta, el compromiso que nos corresponde a todas y a todos.

Por tal razón, pedimos que esta iniciativa sea liberada de lectura y declarada de urgencia en esta Sesión.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Distinguidos, Presidente, miembros del Bufete Directivo, colegas. Hay algunas cosas que nosotros quisiéramos consultar con los técnicos del Partido Revolucionario Dominicano, porque hay algunos aspectos de la pieza legislativa, que nosotros, como que no estamos muy claros. Todavía tenemos un tiempo prudente ¿Sería posible darle una semana a esa iniciativa y nosotros tener una situación al respecto la próxima semana?

SENADOR PRESIDENTE: Lo que ocurre es lo siguiente: En una reunión que sostuvimos con el Lic. Temístocles Montás, la semana pasada, ¿Cuál es el inconveniente que existe respecto del tiempo? El Fondo Monetario Internacional, para conocer la Segunda Carta de Intención, en lo que resta del año, el país, necesita que esta iniciativa sea conocida antes del 15, es decir, el día de hoy para tener 5 días, por lo menos, para ser conocida por el Directorio del Fondo Monetario Internacional, y nos pidieron que se aprobara en el día de hoy. Esa es la premura, simple y llanamente; porque nosotros le planteamos eso, ese es el inconveniente que existe.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Señor Presidente, señores miembros de este Honorable Senado: Realmente esa iniciativa, que constituye, creo que un hito en la historia económica de la República Dominicana, por la trascendencia que tiene, y muy bien lo expresó el Honorable Senador Diego Aquino, sobre lo que busca, cerrar y mantener lo que es la estabilidad macroeconómica en la República Dominicana. Como fue un proyecto muy discutido con los técnicos en la materia, tanto de la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo, como los técnicos del Banco Central y los organismos internacionales; nosotros reiteramos y recomendamos, que la misma sea conocida en el día de hoy y liberada de todo trámite.

Ese sería un gran aporte que le estaríamos dando a lo que es la institucionalidad de

la República Dominicana, y con eso nosotros, pues, obviamente, cumplimos con lo que son las exigencias del Fondo Monetario Internacional que, según se nos ha dicho en reiteradas ocasiones, necesita por lo menos 5 días para estudiar y dar su informe definitivo; y entendemos que el día 15 de este mes de julio, esas informaciones y evaluaciones, deben estar terminadas, para proceder a dar la respuesta definitiva, con relación al desempeño de la República Dominicana, y lo que es el convenio con el Fondo Monetario Internacional.

Yo entiendo que hay justificaciones demás, bastante objetivas. Esto no ha sido alegremente evaluado, y que las recomendaciones que han venido de la Cámara de Diputados, las debemos asumir en este Pleno. Gracias.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Señor Presidente, miembros del Bufete Directivo, senadores. Nosotros no tenemos por qué dudar, ni vamos a negar la importancia que tiene el conocimiento de este Proyecto de Ley, pero no podemos dejarlo pasar, sin elevar, no una protesta en sí, pero sí, por lo menos una advertencia, de que proyectos de esta envergadura, también debe dársele oportunidad al Senado de la República, de un tiempo, aunque sea breve, como exigen otros organismos tiempo para rendir un informe. De todas maneras, va a pasar, y no negamos la utilidad, pero queremos dejar esa advertencia, sobre el ánimo de cada uno de ustedes.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Honorable Presidente, demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Este tema, nosotros también entendíamos que debimos haberlo conocido como normalmente se conocen los temas, pero como dijo nuestro Presidente, además de estar contra el tiempo y que no se pudo sesionar la semana pasada, entonces, coincidentalmente, este proyecto está en un estado crítico, además, es un proyecto sumamente importante, como decía el Honorable Senador Amílcar Romero, para mantener la estabilidad de la economía, porque, conocer la Segunda Carta de Intención, en un proceso en donde la República Dominicana ya está concluyendo los compromisos formales con el Fondo Monetario Internacional, es muy saludable.

Además, para conocimiento de los honorables senadores, este proyecto fue ampliamente conocido en la Cámara de Diputados, donde están también representados todos los partidos políticos. De hecho, la Comisión de Finanzas que conoció ese proyecto, lo debatió y prácticamente todo lo que podía acontecer, políticamente se conoció en la Cámara de Diputados. Nosotros le pedimos a los honorables senadores del Partido Reformista Social Cristiano y del Partido Revolucionario Dominicano, que en este proyecto, como en otros, pues, nos apoyen, porque en él está puesto todo el futuro de lo que es la estabilidad de la economía, y sobre todo, ya que estamos concluyendo prácticamente, un buen acuerdo.

De manera que, no creo que esta situación pueda crear ningún tipo de problema político, muy por el contrario, el Senado podría verse como un ente de colaboración ante esta situación. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: La verdad es que, nosotros escuchamos al Lic. Temístocles Montás cuando explicaba la situación. Pero si bien es cierto que el país espera eso, señores, pero se trata, para mí, a lo que envuelve más dinero en la historia de este país, porque estamos hablando de RD\$320,000,000,000.00; si los llevamos a dólares, estamos hablando de US\$9,690,000,000.00. Yo creo que realmente se amerita, que por lo menos, le demos un poquito de tiempo, les damos algunos días, porque la verdad es que se trata de algo trascendental.

Repito, reconocemos lo que ha planteado el Secretario, pero la verdad es que, yo creo que nos merecemos dos o tres días para, por lo menos, estar al día.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguida Senadora, distinguidos colegas. Pienso que nosotros le vamos a dar un ejemplo muy malo al país, si hoy aprobamos un proyecto tan importante, como decía el colega de Espailat, un proyecto de emisión de bonos de RD\$320,000,000,000.00, sin conocerlo. Yo estaba buscando rápidamente y lo encontré ahí. Lo más lógico es que se nos dé la oportunidad de estudiarlo, de verlo, y que lo hagamos con la agilidad que decía el colega Aquino, pero que no levantemos la mano por algo que no conocemos y que, indudablemente va a embarcar, no solamente a los que estamos aquí, sino hasta o quizás, los que están por nacer; es decir, estamos hablando de un compromiso económico sumamente importante, que compromete a todo el mundo. En virtud de eso, lo menos que podemos hacer nosotros es discutirlo, analizarlo, y debemos decir, que quizás con lo que se quiera buscar estemos todos de acuerdo; ahora, con lo que no estamos de acuerdo es con levantar la mano por algo que no conocemos, porque necesitamos, estudiarlo, conocerlo, ponernos de acuerdo.

Si los distinguidos colegas de la Cámara de Diputados lo vieron, tuvieron tiempo para eso, pero nosotros necesitamos el tiempo, y si es necesario, que se convoque a una Sesión más rápido que la que el Presidente, quizás, piensa convocar cuando se termine esta, pues, se hace.

Pero lo importante es que, es un compromiso que compromete al país, porque estamos hablando de una emisión de bonos, de un monto, que como decía el colega Bautista, nunca se había hecho.

Honorable Presidente, mi propuesta es que se permita que vaya a la Comisión, y se permita que se estudie, para que entonces se proceda a valorarlo, si se aprueba o no. Muchas gracias.

Mi solicitud es que pueda ir a la Comisión y se ponga un tiempo que, aunque no sea el normal, que sea breve, y si tenemos que reunirnos en Sesión rápidamente para aprobarlo se apruebe, para cumplir con los días que Usted dice, pero que no lo aprobemos hoy, porque si lo hacemos hoy, estamos, entonces, aprobando algo que, por lo menos en el caso mío, votaría sin conocerlo.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Este Proyecto, tal como lo dijo el compañero Euclides Sánchez, fue suficientemente estudiado y ponderado en la Cámara de Diputados, donde hay una representación de todos los sectores políticos que gravitan decisivamente en la vida pública del país. Me refiero a los miembros del Partido de la Liberación Dominicana y aliados, el Partido Revolucionario Dominicano, el Partido Reformista Social Cristiano y otras fuerzas que fueron aliadas a esos partidos.

Hay una realidad, y es la situación económica del país, hay otra realidad, es que estamos entre la espada y la pared con el tiempo que se requiere para conocer de este proyecto, con el propósito de que el país mantenga sus niveles en lo que respecta a la macroeconomía.

Nosotros somos de opinión, que se someta a votación la propuesta para su aprobación, y que se decida sobre este asunto en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Yo pienso que esto ha sido debatido, y hay una propuesta para que sea conocida en este momento en esta

Sesión, Señor Presidente, a fin de que sea sometido al Pleno. Someto un cierre de debates

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la propuesta que hace el Senador Amílcar Romero, que se cierren los debates, respecto a la propuesta que ha hecho el Senador Diego Aquino.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.**

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Diego Aquino ha solicitado que la presente iniciativa sea incluida en la Orden del día, y que se libere de todo trámite.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA
Y LIBERADA DE TODO TRAMITE.**

SENADOR PRESIDENTE: También ha solicitado el Senador Diego Aquino que sea declarado de urgencia la presente iniciativa.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: [03623-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR BARTOLO DURAN HERNANDEZ. **(PROPONENTES: Luís René Canaán Rojas).** Depositada el 22/06/2007. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

2. Iniciativa: [03624-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS DE LA REPUBLICA

DOMINICANA. (PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña). Depositada el 22/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

3. Iniciativa: [03629-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL CODIGO DE ETICA DEL LEGISLADOR. (PROPONENTES: Diego Aquino Acosta Rojas). Depositada el 04/07/2007. COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4. Iniciativa: [03630-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL O PROVINCIAL. (PROPONENTES: Diego Aquino Acosta Rojas). Depositada el 04/07/2007. COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO .

5. Iniciativa: [03631-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE REAJUSTE SALARIAL A LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA QUE LABORAN EN EL SECTOR PUBLICO. (PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 04/07/2007. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

6. Iniciativa: [03632-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA EN GESTION DE LOS AYUNTAMIENTOS EN REPUBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 04/07/2007. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

7. Iniciativa: [03633-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL EX – SINDICO RAFAEL SANDOVAL ALMONTE POR UN MONTO DE RD\$20,000.000 MENSUALES. (PROPONENTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez). Depositada el 05/07/2007. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

8. Iniciativa: [03636-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION QUE DECLARA A SAMMY SOSA, EMBAJADOR DE BUENA VOLUNTAD DE LA NACION DOMINICANA ANTE CUALQUIER ESTADO, ORGANISMO U ORGANIZACION POLITICA O DEPORTIVA DE CARACTER INTERNACIONAL. (PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 06/07/2007.COMISION DE DEPORTES.

9. Iniciativa: [03637-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL LOCUTOR DEPORTIVO BILLY BERROA. (PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 06/07/2007. COMISION DE DEPORTES.

10. Iniciativa: : [03638-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE RESOLUCION PARA EXPRESAR LAS CONDOLENCIAS A LA NACION COLOMBIANA Y A LOS FAMILIARES DE LOS DIPUTADOS ASESINADOS. (PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 09/07/2007. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR RUBEN CRUZ UBIERA: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SALCEDO "PROVINCIA ECOTURISTICA", SOMETIDO POR EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS. TOMADA EN CONSIDERACION EL 20 DE MARZO DEL 2007.

EXPEDIENTE NO. 03270-2007-PLO-SE

Introducción

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, sostuvo varios encuentros para estudiar el Proyecto de Ley mediante el cual se declara la Provincia Salcedo "Provincia Ecoturística", con el interés de estimular el turismo en esta zona y consciente de la importancia del mismo para nuestro país, ya que el turismo representa una de las fuentes fundamentales donde descansa la economía. Cabe destacar, que la Provincia Salcedo cuenta con una exuberante flora y fauna, debido a que sus primeros habitantes se dedicaban a la siembra de cacao y café aumentando así, su riqueza ecológica.

La Provincia Salcedo, con sus poblados, constituye uno de los pueblos más interesantes de la región, por sus paisajes y sus bellos jardines, algo que lo caracteriza. Su nivel de vida es muy bueno y a la vez, es un pueblo con organización civil defensora de los recursos naturales y el medio ambiente.

En pleno conocimiento de que la Provincia Salcedo cuenta con una diversidad de riquezas en su parte más alta, llamado Cerro de la Cruz, que posee una flora y fauna rica y lo bordea el Río Cenoví y un riachuelo llamado los Anones, en donde, desde hace tiempo, se realizan excursiones a dicho lugar a contemplar la exuberante flora y la diversidad de aves. En razón de estas consideraciones, es necesario crear una estructura sólida, capaz de promover, desarrollar, dinamizar, preservar y regular el aprovechamiento de los recursos naturales y que tenga como norte, garantizar el uso racional en el desarrollo del ecoturismo, a los fines de beneficiar las presentes y futuras generaciones de los habitantes de la Provincia Salcedo.

El desarrollo de una política ecoturística, generaría fuentes de ingreso económico para la región, en vista de que Salcedo está próximo a la Provincia de Puerto Plata, una de las zonas más importantes en el área turística, la cual se enriquecería con los diversos lugares de atracción ecológica entre ellas, pero de una forma organizada y a la vez reglamentada por los estándares de exigencia de los tours operadores.

Antecedentes:

La Comisión durante el proceso de estudio de este proyecto, realizó una serie de actividades con el fin de analizar minuciosamente cada punto del mismo. Se analizó su contenido por párrafos y se sugirieron las correcciones de lugar, además de la participación del Senador proponente del proyecto, Luís René Canaán Rojas,

quien resaltó la importancia de dicho Proyecto de Ley, toda vez que edificó a la Comisión con la presentación de vistas panorámicas de algunas de las imágenes más importantes de la provincia y su potencial ecológico y turístico.

En ese sentido, luego de haberle realizado importantes modificaciones al proyecto, tanto de contenido como estructural, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del mismo, sugiriendo la siguiente redacción:

“PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SALCEDO PROVINCIA ECOTURISTICA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en República Dominicana el turismo ha experimentado un crecimiento sostenido, convirtiéndose en uno de los principales sectores económicos del país.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en la República Dominicana el turismo representa una de las fuentes fundamentales en que descansa la economía, que de manera fundamental incide en el desarrollo del país de cara a los desafíos que imponen los nuevos tiempos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que en ese sentido, el turismo tiene como sustentación una diversidad y distribución de los recursos naturales en toda la geografía nacional, lo que convierte nuestro país como destino obligado de los extranjeros que nos visitan.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la República Dominicana cuenta con una riqueza de incalculable valor, basada en su ecosistema diseminado en sus distintas regiones y comunidades.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el ecoturismo como subsistema del turismo, crece vertiginosamente en comparación con el turismo convencional, poniendo de manifiesto y en relieve nuestros recursos naturales, tales como playas, paisajes, bosques, parques naturales o áreas protegidas, lugares históricos, monumentos arqueológicos, etc.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la Provincia Salcedo, desde los tiempos de la conquista, se ha distinguido por su exuberante flora y fauna, dado que nuestros primeros habitantes se dedicaban a la siembra de cacao y café aumentando así su riqueza ecológica.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que en la Provincia Salcedo existe una riqueza excepcional en la parte más alta de la provincia, llamada el Cerro de la Cruz, que posee una flora y fauna rica y lo bordea el Río Cenoví y un riachuelo llamado Los Anones, desde hace tiempo se realizan excursiones a dicho lugar a contemplar la exuberante flora y la diversidad de aves endémicas y nativas.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Provincia Salcedo forma parte de la Cordillera Septentrional, al norte de la misma, generando esto grandes beneficios económicos y potenciales en recursos naturales y culturas locales, contribuyendo en gran medida a la posibilidad de convertirse en provincia ecoturística.

CONSIDERANDO NOVENO: Que la Provincia Salcedo cuenta con varias fuentes pluviales que contribuyen al desarrollo de la agropecuaria en sentido general, ya que

sus tierras están clasificadas como unas de las más fértiles del mundo.

CONSIDERANDO DECIMO: Que la celebridad de la Provincia Salcedo ha trascendido al destacarse dentro de todos sus méritos y valores históricos, cuna de héroes y heroínas.

CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO: Que los ecosistemas que posee la Provincia Salcedo contribuyen, por su riqueza biológica y por los paisajes naturales que se desprenden de ellos, a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de sus poblaciones o comunidades.

CONSIDERANDO DECIMO TERCERO: Que debe ser una aspiración constante de los ciudadanos y sus autoridades contribuir al sostenimiento del medio ambiente, por lo que es propicio crear las condiciones y fomentar la toma de conciencia en torno a la gran importancia que tiene el mismo, así como coadyuvar a elevar el gran valor de los hermosos paisajes que adornan la provincia y, en consecuencia, frenar la destrucción de las fuentes o recursos naturales vitales para el equilibrio ecológico y ambiental de la República Dominicana.

CONSIDERANDO DECIMO CUARTO: Que se hace necesario crear una estructura sólida, capaz de promover, desarrollar, dinamizar, preservar y regular el aprovechamiento de los recursos naturales, que la misma tenga como norte garantizar el uso racional en el desarrollo del ecoturismo, a los fines de beneficiar las presentes y futuras generaciones de los habitantes de la Provincia Salcedo.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, del 25 de julio del 2002;

VISTA: La Ley No. 41-00, del 21 de junio del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

VISTA: La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, del 18 de agosto del 2000;

VISTA: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad;

VISTA: La Ley No. 202-04, del 30 de julio del 2004, Sectorial de Areas Protegidas;

VISTA: La Ley No. 10-04, del 24 de febrero del 2004, que crea la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 541, del 31 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo;

VISTA: La Ley No. 3208, del 3 de marzo del 1952, que crea la Provincia Salcedo.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO 1.- Se declara la provincia "Salcedo " Provincia Ecoturística".

ARTICULO 2.- Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Salcedo, que en lo adelante de la presente Ley se denominará "El Consejo", como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas en dicha

demarcación territorial; entidad sin fines de lucro.

ARTICULO 3.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Salcedo está integrado por:

- A) El Senador (a) de la provincia, quien lo presidirá.
- B) El (la) Gobernador (a) Civil de la provincia;
- C) Un Diputado (a) de la provincia, del partido opuesto al Senador.
- D) Un representante de los síndicos de la provincia.
- E) Un representante de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- E) Un representante de la Secretaría de Estado de Turismo;
- G) El Comandante de la Brigada del Ejército Nacional en la provincia;
- H) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de Salcedo;
- I) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia;
- J) Un representante de los proyectos turísticos de la provincia y/o ecoturísticos;
- K) Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;
- L) Un representante de la Secretaría de Estado de Cultura;
- M) Un representante de la Secretaría de Estado de Agricultura;
- N) Un representante de los clubes sociales de la provincia.

PARRAFO I. Los miembros ex officio citados en este artículo, al término de su mandato constitucional, pasarán a ser asesores honoríficos con voz, pero sin voto.

PARRAFO II. Los miembros indicados en la parte dispositiva de este artículo, no percibirán remuneración, excepto los indicados en el literal A) del Art. 4, de la presente Ley.

ARTICULO 4.- Las funciones del Consejo de Administración son las siguientes:

- A) Remitir una terna al Presidente de la República para la designación del Director (a) Ejecutivo (a), y nombrar los funcionarios y empleados necesarios para el funcionamiento eficiente de la institución.
- B) Articular los esfuerzos de los sectores públicos y privados en el manejo racional de los recursos naturales y en la preservación del medio ambiente y el desarrollo del ecosistema;
- C) Trabajar conjuntamente con las instituciones responsables del Estado en el ordenamiento territorial, proyectos de leyes, reglamentos y resoluciones que permiten el desarrollo integral y ordenado del ecoturismo;
- D) Contribuir al desarrollo de los proyectos ecoturísticos existentes y estimular el florecimiento de nuevos proyectos ecoturísticos en toda la provincia;
- E) Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos ecoturísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad a integrar la población a su desarrollo;
- F) Promover y crear las más variadas formas de expresiones artísticas y culturales en el seno de la población, estableciendo escuelas y centros de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística;
- G) Estimular la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas a los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- H) Designar los comités municipales de desarrollo ecoturísticos en cada municipio, cargos que serán honoríficos;
- I) Crear lazos de solidaridad e intercambio con la comunidad internacional, aliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que

promueven el ecoturismo y el desarrollo sostenido.

ARTICULO 5.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Salcedo, coordinará con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Estado de Turismo, todo lo relativo a la reglamentación de uso de los recursos naturales de la provincia, el sistema operativo y actuará como facilitador y supervisor en la administración de las áreas protegidas o no, dentro de los límites geográficos de la provincia.

ARTICULO 6.- Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Salcedo, que en lo adelante de la presente Ley se denominará "El Fondo", el cual tendrá a su cargo la recaudación, administración, inversión, y custodia de sus bienes y recursos y estará bajo la dependencia del consejo. La inversión de dichos recursos será materia del reglamento de aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 7.- Tanto el Consejo como el Fondo serán auditados por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en virtud de los recursos económicos recaudados, manejados e invertidos en el ejercicio de sus funciones, o por cualquier otra institución del Estado facultada para tales fines.

ARTICULO 8.- El encargado del Fondo será designado por el Consejo, el cual tendrá una reputada solvencia moral y experiencia en el manejo de recursos públicos o privados.

ARTICULO 9.- Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Estado de Turismo, estarán regidas por la Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, sobre Fomento y Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad.

ARTICULO 10.- El Poder Ejecutivo consignará en el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, a partir del año 2008, una partida de 25 millones de pesos anuales, durante dos años, para la construcción de la infraestructura que permita al Consejo ejercer las funciones que le pone a cargo la presente Ley.

ARTICULO 11.- Queda establecido que las disposiciones de la presente Ley en modo alguno derogan o sustituyen las disposiciones de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, y la Ley Sectorial de Areas Protegidas No. 202-04, del 30 de Julio del 2004.

ARTICULO 12.- El Consejo, a los fines de darle cumplimiento a las funciones que le pone a cargo la presente Ley, dictará en un plazo no mayor de 90 días un reglamento que regirá la presente Ley.

ARTICULO 13.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción descrita anteriormente, y su inclusión de la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS Y

MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE PARA COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE DESASTRES NATURALES.

EXPEDIENTE: 03329-2007-PLO-SE

HISTORIAL LEGISLATIVO

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo el 9 de abril del año 2007, mediante el oficio No. 3626; depositada en el Senado el 11-04-2007, colocada en agenda, tomada en consideración y enviada a Comisión en la Sesión celebrada el 19-04-2007.

ASPECTOS LEGALES

“Celebrar tratados con las naciones extranjeras u organismos internacionales, debiendo someterlo a la aprobación del Congreso, sin lo cual no tendrá validez ni obligarán a la República”.

Este acuerdo se fundamenta y toca el inciso 6 del artículo 55 de la Constitución de la República.

MOTIVACIONES

La República Dominicana está colocada en el mismo trayecto del Sol, como diría Pedro Mir, pero también estamos colocados en el mismo trayecto de los ciclones con temporada intensa de seis (6) meses.

Con esta pincelada, dejamos establecido que nuestro país está permanentemente amenazado de fenómenos naturales (ciclones, huracanes, tormentas, inundaciones, etc.), con una magnitud que supera nuestra capacidad de acción inmediata, por lo que generalmente solicitamos la mano generosa de los países hermanos.

Por esta razón, entendemos que el Acuerdo de Adhesión entre los Estados Miembros asociados en la Asociación de Estados del Caribe para la Cooperación Regional en materia de desastres naturales, es un instrumento idóneo para los pueblos del Caribe que de forma individual no están en capacidad de enfrentar esta triste realidad.

Con esta asociación caribeña se dan los pasos prioritarios, en materia de desastres naturales, para reducir su impacto negativo: riesgos, vulnerabilidad, amenaza secundaria, a una respuesta ante una situación de desastre natural. Además, se crea un instrumento jurídico donde se formará una estructura internacional que permitirá enfrentar de forma coherente y una política que ayude a prevenir y mitigar los daños que ocasionan los fenómenos naturales.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente saluda este esfuerzo de voluntades entre los pueblos del Caribe y lo asimila como una necesidad para el presente y el futuro de nuestro país, por lo cual entiende que debe recibir el voto favorable del Hemiciclo Senatorial.

Por todo lo antes expuesto esta Comisión **HA DETERMINADO**: rendir ***informe favorable*** al Acuerdo de referencia, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

SENADOR DIONIS ALFONSO SENCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora:

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, CON RELACION AL ACUERDO SOBRE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO, REALIZADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PERU, EL 13 DE JULIO DEL 2006; PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 11254 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

EXPEDIENTE 00901-2006-SLO-SE

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se reunió el miércoles 20 de junio del año en curso, para conocer el Acuerdo sobre trabajo remunerado para familiares dependientes del Personal Diplomático, consular, Administrativo y Técnico, realizado entre los Gobiernos de la República Dominicana y el Gobierno de Perú, cuyo objetivo principal es lograr la autorización a los familiares dependientes del personal de las Misiones Diplomáticas de la República Dominicana para realizar actividades remuneradas, en las mismas condiciones que los nacionales del Estado receptor; cuyo beneficio se extenderá a los familiares dependientes del personal diplomático peruano o dominicano acreditados ante las Organizaciones Internacionales, con sede en cualesquiera de los dos países.

En interés de poder edificarse en torno al Acuerdo que se tiene bajo estudio, la Comisión solicitó a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Secretaría de Estado de Trabajo y a la Dirección General de Migración, sus opiniones al respecto; todas estas entidades expresaron que dicho Acuerdo no contradice nuestra legislación, por lo que no presentan ninguna objeción al mismo.

La Comisión, valorando las razones antes expuestas, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al presente Acuerdo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y fines de lugar.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, REFERENTE AL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES. SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 000978 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2007.

Exp. No. 03332-PLO-2007

En la reunión del miércoles 20 del presente mes, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional revisó el contenido del referido Acuerdo, solicitando opiniones sobre el mismo a la Secretaría de Estado de Trabajo, Dirección General de Migración y Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, quienes remitieron por separado que no tienen objeción al mismo y que éste no contradice nuestra legislación.

El objetivo principal de este Acuerdo es estrechar las relaciones entre ambas

naciones y permitir a los familiares de las personas que estén desempeñando cargos diplomáticos, consulares, administrativos y técnicos de misiones diplomáticas, la libre realización de actividades laborales remuneradas, sobre la base de un tratamiento recíproco entre ambos Estados.

El beneficio se extenderá igualmente a los familiares dependientes de nacionales dominicanos o españoles, que serían el cónyuge, hijos solteros menores de 21 años, que vivan con sus padres, o menores de 23 años que cursen estudios en centros de enseñanza superior e hijos solteros que vivan a cargo de sus padres y tengan alguna discapacidad física o mental, acreditados ante organizaciones internacionales con sede en cualquiera de los dos países.

El familiar dependiente que desarrolle actividades remuneradas en el Estado receptor, se sujetará a la legislación aplicable en ambos Estados en materia tributaria, laboral y de seguridad social, en lo referente al ejercicio de tales actividades.

Con este Acuerdo se abren las posibilidades de que los familiares enumerados en el mismo, puedan estar junto a su pariente que está cumpliendo alguna misión diplomática, ya que en la medida en que pueda trabajar también cubrirá sus gastos.

Reconociendo que el presente Acuerdo contribuirá a estimular la iniciativa de capital individual e incrementar el crecimiento económico de ambos Estados, esta Comisión **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR PRIM PUJALS: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora:

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION A LA REUNION SOSTENIDA PARA CONOCER EL PROYECTO DE LEY QUE IGUALA LOS MONTOS DE LAS PENSIONES DEL ESTADO A SUELDOS MINIMOS DEL SECTOR PUBLICO, EXPEDIENTE NO.02444, DE LA AUTORIA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ Y EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EXPEDIENTE NO.03334, DE LA AUTORIA DEL SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA.

INFORME DE GESTION No.02-PLO-2007

Esta Comisión realizó el pasado miércoles 20 de junio del año en curso, una reunión para conocer las iniciativas citadas precedentemente. A tal efecto, la Comisión cursó invitaciones a las diferentes instituciones encargadas de dar seguimiento y ejecución a esta legislación como: la Secretaría de Estado de Trabajo, la Secretaría de Estado de Hacienda, la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la Dirección de Información y Defensa al Afiliado (DIDA), la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), así como a los senadores proponentes de ambas iniciativas legislativas.

En el desarrollo de la actividad, el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales presentaron su opinión conjunta sobre ambas piezas, manifestando lo siguiente:

En cuanto al Proyecto de Ley que Iguala los Montos de las Pensiones del Estado a Sueldos Mínimos del Sector Público expresaron que el artículo 1 de este Proyecto de Ley, no tiene razón de ser, ya que el párrafo del artículo 2 de la Ley 379, de fecha 11 de diciembre del 1981, sobre Jubilaciones y Pensiones establece que en ningún caso el monto de la pensión será menor al sueldo mínimo nacional vigente, ni mayor a la cantidad que resulte de la suma de ocho (8) de estos sueldos, ni será gravado por ningún tipo de impuesto. En consecuencia, conforme al párrafo del artículo 2 de dicha ley, ninguna pensión del Estado deberá ser inferior al salario mínimo del sector público.

Sobre el Proyecto de Ley que modifica la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, señalan que de ser considerada esta propuesta se perpetuaría la modalidad actual de aseguramiento, sin las mínimas exigencias que garanticen el desarrollo de las capacidades para la gestión del riesgo y la sostenibilidad financiera y sentaría precedente para el tratamiento legal a solicitudes similares. Dar continuidad al modelo propuesto afectaría la integridad de las prestaciones que establece el sistema dominicano de seguridad social, en detrimento de quienes estén sujetos al modelo actual y se perpetuaría el modelo curativo, negando a la población los beneficios generados por la aplicación de la estrategia de atención primaria en salud; en adición, se afecta el principio de la solidaridad. En tal sentido, expresaron su desacuerdo con el proyecto de Ley en referencia.

Por su parte, la Superintendencia de Pensiones planteó que la disposición del artículo 2 del Proyecto de Ley que iguala las pensiones del Estado, establece que el monto de las pensiones será indexable anualmente, conforme los datos suministrados por el Banco Central de la República, en el informe de Índice de Precios al Consumidor, IPC, está en consonancia con el literal A) del artículo 43 de la Ley 87-01, que establece que los actuales pensionados y jubilados por la Ley No. 379 continuarán disfrutando de su pensión con derecho a que se actualice periódicamente, de acuerdo a Índice de Precios del Consumidor.

Conclusiones:

1. La Comisión, en base a las informaciones formuladas por las instituciones citadas, se abocará a realizar un análisis exhaustivo y consultivo de las mismas, ponderando en su justa dimensión cada una de las recomendaciones planteadas, a fin de presentar al Pleno Senatorial su decisión en torno a dichas iniciativas.

OTRO INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY PARA FACILIDADES DE PAGO A EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO. 3539-

INFORME DE GESTION NO.03-PLO-2007

Antecedentes:

La Comisión, con el interés de realizar un exhaustivo estudio de esta iniciativa

de Ley, realizó un ejercicio de trabajo el pasado miércoles 4 de julio del año en curso, con la participación de representantes de la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), la Secretaría de Estado de Trabajo y la Tesorería de la Seguridad Social, esta última, responsable de elaborar el Proyecto de Ley objeto del presente informe.

En el desarrollo de la actividad, la Tesorería de la Seguridad Social manifestó que la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, entró en vigencia el 9 de mayo del año 2001, pero las cotizaciones para el régimen contributivo iniciaron en el mes de junio del año 2003, en momentos en que la economía dominicana estuvo pasando por una de las peores crisis de los últimos años, y fruto de esa crisis económica, muchos empleadores dejaron acumular considerables atrasos en sus deudas provenientes de las cotizaciones de los aportes de los empleados; y las contribuciones de los empleadores al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Actualmente, las deudas acumuladas por los empleadores se han convertido en una pesada carga económica, debido a la aplicación de manera acumulativa de los recargos e intereses que las mismas generan, y para el próximo mes de septiembre entrará en vigencia el Seguro Familiar de Salud; en tal sentido, se hace necesario que los empleadores estén al día en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, de lo contrario los empleados afiliados al Sistema y sus dependientes no podrán disfrutar de las prestaciones y beneficios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

Las instituciones públicas tienen una cantidad de 135 empresas, mientras que el sector privado tiene 10,291, para un total de 10,426 empresas registradas al 31 de mayo del presente año.

Análisis de la Deuda

Sector (cantidad Empresas)	Facturado	Recargos	Intereses	Total
Público (135)	1,036,764, 256.59	2,085,797,883 .18	183,887,253 .54	3,306,449,3 93.31
Privado (10,291)	1,302,429, 436.38	2,457,953,373 .01	205,867,101 .43	3,966,249,9 10.82
Total (10,426)	2,339,193, 692.97	4,543,751,256 .19	389,754,354 .97	7,272,699,3 04.13

El total de los recargos e intereses acumulados al 31 de mayo asciende a la suma de RD\$4,933,505,611.16, y el Proyecto de Ley contempla una reducción de aproximadamente un 80 por ciento de esos recargos e intereses acumulados, equivalentes a cerca de RS\$3,946,804,488.92 .

Recomendaciones:

1. Solicitamos a la Tesorería de la Seguridad Social establecer un porcentaje mínimo a los recargos por deudas atrasadas de los empleadores con el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
2. Otorgar facilidades a los empleadores que a la fecha no se han inscrito al sistema para que puedan ingresar al mismo sin tener que pagar un efecto

retroactivo.

3. Convocar a la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones a reunirse el próximo miércoles 11 de julio del presente año, a las 11:00 de la mañana, en el Salón "Pedro Francisco Bonó " de Comisiones, y cursar carta de invitación al Senador Francisco Domínguez Brito, a la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), a la Secretaría de Estado de Trabajo y a la Tesorería de la Seguridad Social.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: INFORME DE GESTION QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL PROYECTO DE LEY CONTRA LA CONTAMINACION VISUAL, SOMETIDO POR LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA. REUNION CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2007-

EXPEDIENTE No. 03514-2007-PLO-SE

ACCIONES:

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, se reunió en fecha 26 de junio del 2007 para iniciar el estudio del Proyecto del Ley contra la Contaminación Visual. Para esta primera reunión se dio lectura al proyecto completo y se sugirió a los miembros profundizar en el estudio de tan importante pieza legislativa, para en un próximo encuentro realizar las observaciones de lugar.

CONCLUSION:

La Comisión convocará una próxima reunión para continuar con el análisis pormenorizado de la citada iniciativa. Además invitará a la Senadora Cristina Lizardo, proponente del Proyecto de Ley, así como también a diferentes instituciones y personalidades para escuchar sus sugerencias, con el fin de unificar opiniones para un mejor consenso y decisión, en torno al citado proyecto.

TURNO DE PONENCIAS

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO: Honorable Presidente, senadores. Yo quiero pedir que las Iniciativas Nos.03636-2007, 003637-2007 y la 03638-2007, sean liberadas de comisión y se incluyan en la Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una resolución que ya fue aprobada por este Senado, con respecto al Señor Sammy Sosa.

SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO: Presidente, la comunidad de San Pedro de Macorís se me acercó y me expresó que ellos querían que el Senador de la Provincia de San Pedro de Macorís, como oriundo de la provincia, sometiera una Resolución a favor del pelotero Sammy Sosa, el cual es también San Pedro de Macorís, y por lo tanto hemos apoderado al Senado de esa Resolución.

SENADOR PRESIDENTE: Le hago la advertencia, porque ya fue aprobada una Resolución por este Senado. Pero de todas maneras yo voy a someterla a la consideración del Pleno.

El Senador Alejandro William, sugiere que la Iniciativa No.3636-2007, de su autoría, de un Proyecto de Resolución que declara a Sammy Sosa Embajador de Buena Voluntad de la República Dominicana, ante Cualquier Estado, Organismo u Organización Política o Deportiva de Carácter Internacional, sea incluida en la Orden del Día, liberándose de todo trámite.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Es simplemente para aclarar, que ya fue reconocido aquí, en el Senado.

SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO: Retiramos la propuesta de Sammy Sosa, entonces.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, la segunda propuesta del Senador William, en el sentido de que la Iniciativa No.3637-2007, se trata de un Proyecto de Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Locutor Deportivo Billy Berroa, que sea liberado del trámite de comisión e incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

SENADOR PRESIDENTE: La tercera propuesta es que la Iniciativa No.3638-2007, también de su autoría, nos referimos a un Proyecto de Resolución para expresar condolencias a la Nación Colombiana y a los familiares de los diputados asesinados, sea liberado del trámite de comisión e incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Honorable Presidente, Senadora, senadores. Antes de que se caliente la pista, nosotros queremos y vamos a someter una Resolución para un Pergamino de Reconocimiento a un funcionario del gobierno, y que, aunque tenemos diferencias en el plano político, no nos vamos a onnubilar como para reconocer los valores que tienen los seres humanos.

Este funcionario, de trato exquisito, de mucho respeto, está dando hasta el último aliento de su vida, aportando a su patria. Es una iniciativa del bloque, apoyada de manera personal, por el Bloque Perredeista.

He hecho, en los 5 años que tengo acá, un sólo reconocimiento, al Honorable Padre Luís King, y ahora a este funcionario, que es a Don Miguel Cocco Guerrero.

(EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento a don Miguel Cocco Guerrero, Director General de Aduanas, por su destacada hoja de servicios en su vida pública y privada, ejercicio que estimula la formación de ciudadanos y ciudadanas, que promuevan los valores que requiere una sociedad comprometida con la honestidad, eficiencia y transparencia.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

TERCERO: PUBLICAR esta Resolución en un diario de circulación nacional.

Presentada por el bloque de senadores del Partido Revolucionario Dominicano, Pedro José Alegría Soto, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Andrés Bautista García, Jesús A. Vásquez; e invitamos a todos aquellos que se quieran adherir a nuestra resolución, que tengan a bien hacerlo.

Solicito su inclusión en la Orden del Día.

(EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración de los señores senadores, la propuesta que ha hecho el Bloque de Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, por intermedio del Senador Pedro Alegría; en el sentido de que sea liberada de todo trámite e incluido en el Orden del Día de la presente Sesión, un Proyecto de Resolución que procura reconocer al Señor Miguel Cocco, por el desempeño de sus funciones como Director General de Aduanas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Buenas tardes, Presidente, colegas senadores y Senadora: También nosotros queremos que sea contemplada en el Orden del Día una Resolución que tenemos.

(EL SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

PRIMERO: SOLIDARIZARSE con los familiares de las personas que fueron víctimas del Régimen de Trujillo, y que han puesto en movimiento la acción pública, a fin de que sean investigados y esclarecidos algunos de los casos que enlutaron una gran parte de las familias dominicanas.

SEGUNDO: SOLICITAR al Procurador General de la República, poner todo su empeño en las investigaciones que se vienen realizando para el esclarecimiento de estos casos y poder impartir por ante el Tribunal Competente, una verdadera justicia, que sirva de ejemplo a toda la sociedad.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña, para los fines de lugar.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación nacional.-

Que sea incluida en la Orden del Día para su conocimiento.

(EL SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, sobre el pedimento que hace el Senador Félix Nova, en el sentido de que sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión, un Proyecto de Resolución que respalda las Acciones Tomadas por Familiares de las Víctimas del Régimen de Trujillo.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Reiteramos nuestros saludos, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo y demás colegas: Hace unos días, yo tuve una intervención, donde dí lectura a un documento, sobre los ataques de que ha sido víctima la República Dominicana, por sectores, que quieren dañar las relaciones con Haití, y que quieren hacernos a nosotros, ante los ojos del mundo, como culpables de lo que recibe nuestro hermano país.

Hace poco, vimos en un acto realizado en Miami, que a nuestro Cónsul, se le impidió hablar. En aquella ocasión, yo intervine aquí y el Presidente me dijo, que debía someter una Resolución y la Resolución viene hoy, y tiene inclusive, destinatarios; después que lea la Resolución, les voy a hacer menciones sobre los destinatarios de ésta.

EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE:

HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

PRIMERO: Condenar a los organizadores de esta campaña y llamar a todos los sectores nacionales a asumir una postura enérgica y militante para repudiar las pretensiones de los enemigos de la nacionalidad dominicana y el intento de desprestigio de la imagen nacional que promueven, así como exponer por todos los medios a nuestra alcance los esfuerzos singulares y gigantescos que realiza el Estado Dominicano para aliviar las condiciones de vida de los inmigrantes haitianos;

SEGUNDO: Reiterar ante todos los foros internacionales, la necesidad de que la Comunidad Internacional asuma su responsabilidad ante la situación difícil que en todos los órdenes afecta al pueblo de Haití, tal y como ha venido demandando el país durante los últimos quince años, sin que esta petición solidaria y humanitaria haya sido escuchada o amparada debidamente por las naciones desarrolladas del mundo;

TERCERO: Solicitar al Poder Ejecutivo que emprenda la más amplia acción diplomática posible hacia los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil internacional, con el fin de que contrarreste determinadas manifestaciones atentatorias del honor y el crédito de la República Dominicana que presenta a su población como xenófoba y esclavista;

CUARTO: Instar al Poder Ejecutivo a que, conjuntamente con el Poder Legislativo, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil internacional pertinentes, en sus respectivas esferas de influencia, emprendan las iniciativas útiles encaminadas a que la comunidad internacional en su conjunto tenga plena conciencia de los sacrificios consentidos por nuestro país para sostener la cooperación con la República de Haití y se aclaren los procesos de acceso a los fondos prometidos para contribuir con su reconstrucción y consolidación institucional;

QUINTO: Invitar a las organizaciones de la sociedad civil internacional a dirigir sus esfuerzos hacia el proceso de estabilización y recuperación de la República de Haití.

Este Proyecto tiene una lista de destinatarios:

- o Senado de la República de Haití
- o Senado de los Estados Unidos de América
- o Parlamento del Commonwealth del Canadá
- o Senado de Francia
- o Comité de la Sociedad Civil ante las Naciones Unidas
- o Amnistía Internacional
- o Human Rights Watch
- o Sucre Ethique
- o General Abraham (Haití)
- o Embajador Duly Brutus, Delegado Permanente de la República de Haití ante la OEA.
- o Secretario General de la Organización de Estados Americanos
- o Unión Interparlamentaria.

IN VOCE

Señor Presidente, nosotros le solicitamos, muy formalmente, que este Proyecto de Resolución se incluya en el Orden del Día y que se libere de todo trámite, para que se conozca hoy.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Prim Pujals, de que ese Proyecto de Resolución, de su autoría, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento, y que sea liberado de todo trámite.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Muy buenas tardes, colegas senadores y Senadora. Nosotros queremos, primero, aunque no era el motivo de

nuestra intervención, y apenas nos va a tomar dos o tres minutos, solidarizarnos completamente con el Proyecto de Resolución del colega Prim Pujals, porque, en definitiva, parece ser que hay una proclividad, hay como una tendencia en esos países, como el nuestro, a dejar que las cosas corran, a dejarlas a su propio albur, ese dejar pasar; a las cosas no se les pone un dique a tiempo, van tomando tiempo, y yo creo que ni siquiera en el propio Senado de la República, lamentablemente, tenemos una idea muy clara de lo que está pasando, y de lo que esto significa para el país.

Si se produce una sentencia de las Naciones Unidas contra la República Dominicana, esto puede ser tsunámico, cataclísmico y catastrófico; en momentos en que hablamos de un posible Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, en momentos en que la Organización Internacional del Trabajo, en función de lo que es todo el tema de las (NIT) Normas Internacionales del Trabajo, está haciendo mucho énfasis en el trabajo infantil, en el trabajo bajo condiciones de salud, etc.

Pienso que más allá de esa Resolución, debe ser un tema de discusión, y debe asumirse con mucha seriedad. El Senado debe asumir un papel protagónico, porque si esa sentencia se produce, y en el caso de nosotros, tenemos informaciones muy ciertas de que se están haciendo fuertes cabildeos ante las Naciones Unidas y ante la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que ya se hizo ante la Organización de Estados Americanos, y se ha trabajado todo este tema con la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Nosotros no podemos darnos el lujo de que esta sentencia se produzca, porque eso sería nefasto para todo el tema del turismo, tomando, sobre todo, en cuenta, que si usted analiza el turismo que viene a Punta Cana, que entra por ese aeropuerto, prácticamente el 40% o 50% es de origen francés. Entonces, yo la saludo, Senador Pujals, y tiene Usted todo mi apoyo. Ojalá podamos llegar más allá.

Déjeme invitarlo ahora, el viernes 13, a Usted y a todos los colegas, de manera muy especial a la Senadora Amarilis Santana, a un evento sin precedentes. Hay una provincia, que viene en lambretta, en camiones, a pies, a caballo, hasta en las zancas de los macos toros, que pueblan nuestros humedales, venimos todos para la Feria Ganadera, el viernes 13. Desde las 5:00 P.M. la Provincia Monte Plata, provincia Esmeralda viene para la Capital. Ahí estaremos inaugurando esta muestra, esta exposición, de una provincia pujante que desea mostrar todo su capital social, esta en un proceso de cohesionamiento, de reinterpretar su realidad, en función de los desafíos de hoy, para tratar, o por lo menos hacer un intento para transitar el camino para el bienestar.

Yo espero la asistencia de Usted Señor Presidente, quiero darle ese abrazo clorofílico, pluvial, vegetal de mi provincia, quiero abrazarlos a todos, y que compartan conmigo y la Provincia Monte Plata, esa actividad hermosa. Ahí estará el Honorable Señor Presidente de la República con nosotros, muchos amigos, amigas. Cuento con la presencia de mis amigos de las bancadas perredeista y reformista, los espero allá, y como diría un anuncio muy popular, "allá nos vemos". Muchas gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Presidente, quiero ser en esta ocasión portavoz de un grupo de senadores, que nos presentamos, a invitación de los productores de banano de la región noroeste, que están enclavados dentro de las provincias, Santiago Rodríguez, especialmente en la Provincia Valverde, Mao, Monte Cristy y Dajabón. Hemos preparado un informe, a fin de que se tome en consideración un Proyecto de Resolución, que se incluya en la Orden del Día, y que se libere de todo trámite.

(LEYENDO)

Pláceme saludarle, en ocasión de depositar en sus manos el documento anexo, suscrito por los senadores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustrial del Senado de la República, así como por miembros de otras comisiones senatoriales y senadores, el cual describe la situación de calamidad que enfrentan los productores de banano de la Línea Noroeste, luego del paso por la zona de dos fenómenos climáticos, que devastaron 30,064 tareas de bananos, que deberán ser rehabilitadas y sembradas de manera inmediata.

Tomando en cuenta el interés de nuestro gobierno, el compromiso mostrado por el Señor Presidente de la República con el Sector Agropecuario Nacional, y la importancia que tiene el cultivo del banano en la generación de divisas, creación de empleos, y mitigación de la pobreza regional; estamos sometiendo a su consideración una propuesta senatorial, orientada hacia la creación de un fondo de emergencia de RD\$400,000,000.00 destinados a financiar la reproducción del sub-sector bananero de la línea noroeste.

En el documento, en su transitado, describimos las posibles opciones, para la aprobación de este fondo y la forma como sería repagado por los productores, o sea, no son donaciones.

Queremos contar con su generosa cooperación y patrocinio, a fin de que esta iniciativa senatorial pueda ser conocida y canalizada a través del Poder Ejecutivo, y quedamos a la espera de su atenta respuesta.

La situación actual, según el informe preparado por la comisión especial senatorial, estuvimos presentes, los senadores, Félix Nova, de la Provincia Monseñor Nouel, Heinz Vielut, de Monte Cristi, Francisco Radhamés Peña, de Valverde y quien les habla; nos reunimos allá con la (ADOBANANO) Asociación de Productores Dominicanos de Banano, es que, las primeras dos semanas del mes de junio del presente año, las fuertes lluvias acaecidas en la zona, ocasionaron desorden de los ríos, Mao, Amina, Guayubín y Yaque del Norte, lo que provocó roturas de muros de contención a lo largo de la rivera del Yaque, ocasionando inundaciones severas en las plantaciones bananeras de la zona. Las aguas permanecieron más de 7 días dentro de las plantaciones afectadas, lo que produjo la asfixia del sistema radicular y la pudrición de hijuelos en las plantaciones; lo que obligará a la resiembra de unas 10,154 tareas de las 20,000 afectadas.

Estas 20,308 tareas pertenecen a 221 productores, de los cuales 185 son pequeños productores de reforma agraria, los que dejarán de producir alrededor de 20,000 cajas semanales de banano exportables. Representando una pérdida económica de unos tres punto seis millones de pesos, equivalentes a ciento ocho millones, para lo que resta del año 2007, al momento de finalizar la evaluación de los daños de las inundaciones del 22 de junio.

El 22 de junio, en horas de la tarde, se desplazó en la zona de Ranchadero, Guayubín Palo Verde, Castañuelas y Villa Vásquez, un tornado que tenía un diámetro de aproximadamente 2 kilómetros, ocasionando daños severos a unas 23,892 tareas, de las cuales 19,900 fueron completamente destruidas y necesitan ser sembradas nuevamente.

El tornado afectó 55 productores, incluyendo a los más eficientes, por lo que las pérdidas económicas semanales ascienden a más de siete millones, equivalentes a 109,000,000 de pérdidas para el período junio-diciembre del presente año.

En conclusión, los desastres naturales supracitados, ocasionaron la destrucción de 30,000 tareas, pertenecientes a 256 productores, ocasionando una pérdida directa de 360,000; y además viendo reducida una producción exportable, de 60,000 cajas semanales, lo que se traduce en una reducción de sus ingresos, en diez punto seis millones semanales, equivalentes a doscientos noventa y ocho punto siete millones, por el período de julio-diciembre del presente.

IMPORTANCIA DEL BANANO

El Sector Bananero de la República Dominicana, ha experimentado un desarrollo extraordinario durante la última década, debido a las oportunidades, representada el acceso preferencial del banano, de los países de Africa, El Caribe y Pacífico (ACP), al Mercado de la Unión Europea, en virtud de las facilidades arancelarias, otorgadas en el Acuerdo de Cotonou, a partir de junio del año 2000. Mediante este acuerdo, los países ACP, del cual la República Dominicana es signataria, pueden exportar libremente de arancel, un volumen de setecientos setenta y cinco mil toneladas métricas de banano, hacia el territorio de la Unión Europea, mientras que nuestros competidores de Centro y Sud-América, deben pagar un arancel equivalente a ciento setenta y seis euros por tonelada métrica. Lo que viene a equilibrar la ventaja competitiva, que representa la ausencia de economía de pequeña escala, como es la República Dominicana.

La eminente, firme y posterior entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, entre los países del CARICOM más República Dominicana y la Unión Europea a partir del 1° de enero del 2008, ratificará las condiciones de acceso preferencial a ese mercado, y la República Dominicana continuará ejerciendo un papel protagónico en las exportaciones de sumo saces. De hecho, una de las alternativas, para la reconversión producción del Sector Arrocero, que pudiera verse desplazado en virtud de la implementación del DR-CAFTA, podría ser, en el caso del arroz, el cultivo de banano. Por lo que desde el punto de vista estratégico y de diversificación de las agroexportaciones, este cultivo tiene una importancia vital para el país, especialmente en las provincias de la Línea Noroeste.

Otro aspecto importante acerca de la producción bananera nacional, estila el hecho de que, la República Dominicana ha sabido aprovechar la presencia de un creciente nicho de consumidores de banano orgánico. Este banano tiene un sobre precio, entre 2.50 – 3.00 dólares por cada caja exportable de 42 libras, y actualmente nuestro país exporta el 85% del banano orgánico que llega al mercado de la Unión Europea, seguido por Ecuador, Colombia, entre un 7% y 5%, respectivamente.

Los países que muestran los mercados de banano orgánico más dinámico con la Unión Europea, son de consumo de ciento diez mil toneladas métricas anuales; Estados Unidos y Canadá con cincuenta mil toneladas métricas, Japón con veinte mil toneladas métricas. Sin embargo, las estimaciones de consumo para el año 2012, son de ciento setenta mil toneladas métricas, para la Unión Europea, ochenta mil para Estados Unidos y Canadá y treinta y cinco mil toneladas para Japón.

Es sumamente importante que la República Dominicana continúe teniendo el rol de supremacía en el mercado europeo, mediante el incremento de la productividad y un mejoramiento en los costos de producción, que nos permitan mantener una oferta de banano estable, de calidad y a precio competitivo.

LA IMPORTANCIA SOCIO ECONOMICA

La República Dominicana tiene un área bananera de exportación de ciento sesenta

mil quinientos cuarenta y siete tareas, de las cuales el 90% se encuentran ubicadas la Línea Noroeste, (Valverde, Monte Cristy, Dajabón), mientras que el resto de 10%, se encuentra en la Provincia Azua.

La producción y exportación de banano, descansa sobre los hombros de 1,445 pequeños y medianos productores, incluyendo asentamientos de reforma agraria, y 18 empresas privadas, de tamaño relativamente grande, originando 16,000 empleos directos, en el procesamiento de plantaciones, cosechas y empaque de la fruta, sin contar con los móviles de empleados indirectos, asignados en el transporte y la compra de insumos y servicios.

Debido a las condiciones ventajosas del acceso preferencial al Mercado de la Unión Europea, el liderazgo de nuestro país en la producción y exportación de banano orgánico, y el apoyo otorgado al sector mediante la implementación de las políticas públicas agropecuarias de este gobierno, en los últimos cuatro años, el país ha visto más que duplicar sus exportaciones, de setenta y cinco mil toneladas métricas en el año 2003, a ciento dieciocho mil en el año 2004, ciento setenta y cinco mil en el año 2005, hasta a doscientos cinco mil en el año 2006, cuando generó un monto de divisas, cercano a los ochenta millones de dólares.

Por otro lado el impacto económico del cultivo se manifiesta por la existencia de un flujo de cajas semanales por parte de los productores, ya que los pagos son realizados semanalmente, lo que dinamiza la actividad comercial y social de la zona productiva. De hecho, las provincias de la Línea Noroeste, generan un millón de dólares semanal, que equivale a treinta y dos millones de pesos, lo que convierte el banano en el cultivo más dinámico de la zona.

PROPUESTA

Las enormes pérdidas ocasionadas al sector bananero de la Línea Noroeste, se ha traducido en una demanda de recursos financieros, para proceder a la recuperación inmediata de 30,000 tareas, que fueron destruidas, y así mitigar el impacto negativo de la pérdida económica regional.

A tales fines, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, más todos los senadores presentes, (25), estamos recomendando, para promover y llevar a cabo la implementación de la propuesta siguiente:

- Solicitar al Poder Ejecutivo, declarar en ESTADO DE EMERGENCIA el Sector Bananero de la Línea Noroeste, en virtud de las extensas devastaciones ocasionadas por las inundaciones de junio, y el tornado del día 22 del mismo mes.
- A los fines de recuperar, rehabilitar y resembrar el área de 30,000 tareas de plantaciones vetadas, creando un fondo de RD\$400,000,000.00, que podría ser administrado por el Banco Agrícola, cobrando un 6% por concepto de gestión. (Este es el costo que al Banco Agrícola le cuesta administrar los fondos.) El Costo de Producción de una tarea, está entre RD\$12,000.00 para su renovación y RD\$7,000.00 para su rehabilitación.
- Este fondo puede ser apropiado, utilizando diversas opciones individuales o combinadas, por ejemplo, del fondo de emergencia, incluido en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2007, o un préstamo del Banco de Reservas u otro banco del sistema financiero al Banco Agrícola, avalado por el Gobierno, desembolsado en forma parcial, de acuerdo a las

necesidades, que el gobierno central avale la operación, y asuma el pago de los intereses durante el período de gracia, o de cualquier otra partida que el Ejecutivo pueda considerar pertinente.

- Este fondo será prestado a los productores de banano, que deban realizar trabajos de rehabilitación y resiembra en sus plantaciones. Tendrán un período de gracia de 18 meses, que es un tiempo holgado para poder pagar las deudas actuales más las que están generando nuevamente, y luego de este período el capital y los intereses deberán ser pagados en 24 cuotas mensuales.
- Si el fondo fuere establecido utilizando aportes directos, proveniente del gobierno central, entonces, una vez terminado el pago del capital y los intereses por parte de los productores, se recomienda que este fondo pase a formar parte del capital del Banco Agrícola, para ser especializado a la solución de problemas relacionados con acciones climatológicas de fuerza mayor o acto de Dios, o como parte del proceso de capitalización de dicha institución.

IN VOCE

Rubén Cruz dijo, sobre la reunión que hubo de todos los ministros de hacienda, de Superintendencia de Bancos y el Banco Central en Guatemala, sobre este propiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Le dejo el Proyecto de Resolución, que no lo voy a leer, porque recoge el espíritu del informe que le estamos dando a Usted, Señor Presidente.

Igualmente, nosotros vamos a someter, para que se incluya en el Orden del Día, y se libere de todo trámite un Proyecto de Resolución, para promover, lo que son los Grupos Parlamentarios Amigos, de la República de Argentina. Obviamente ellos hicieron lo mismo, y están solicitando aquí, que senadores, pues tengan su contraparte, a fin de establecer relaciones de amistad, solidaridad y trabajo con Argentina.

(EL SENADOR AMILCAR ROMERO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE RESOLUCION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** a los Senadores que integrarán el "Grupo Parlamentario de Amistad con el Senado de la República de Argentina", tomando en consideración los criterios de representación multipartidista en el Senado de la República.

SEGUNDO: **ESTABLECER** que la Presidencia del Senado de la República conforme la Comisión de Senadores que integrarán dicho Grupo Parlamentario.

TERCERO: **COMUNICAR** al Senado de la República de Argentina la presente Resolución, así como el listado de senadores o senadoras designados.

CUARTO: **PUBLICAR** esta Resolución en los periódicos de circulación nacional.

IN VOCE

Aquí están los anexos de la Embajada de Argentina, que fueron remitidos a fin de completar dicha solicitud de aprobación de la Resolución en la Orden del Día y liberada de todo trámite.

(EL SENADOR AMILCAR ROMERO DEPOSITO POR SECRETARIA LOS DOCUMENTOS)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amílcar Romero, ha hecho dos propuestas para que sean incluidas en la Orden del Día de la presente Sesión.

Una de ellas es, un Proyecto de Resolución, que declara Zona de Desastre la Región Noroeste y crea un Fondo Especial, para la Recuperación de la Producción Bananera, es de su autoría, y de un conjunto más de senadores y Senadora.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

SENADOR PRESIDENTE: El otro es, un Proyecto de Resolución que crea el Grupo Parlamentario de Amistad con el Senado de la República de Argentina.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la presente Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: No voy a someter ninguna Resolución; es más, voy a posponer uno de los dos temas que quería tratar, aunque le voy a dar una breve pincelada, que es el relativo a las partidas que le fueron asignadas a través del addendum que se aprobó aquí en el Senado, a la Provincia Eco turística de Hato Mayor, la primera provincia eco turística del país. Voy a posponer ese, para ser un poco indulgente, para dejarlo cuando se aperture, en lo que seguimos investigando, ¿dónde han ido a tener esos fondos? Son cinco provincias, el problema es de cinco, pero repito, pienso que para que nos ganemos aunque sea quince minutos, voy a posponer ese. Echaré a un lado.

Quiero pedir, en alguna medida, mi sincera disculpa, tanto al Hemiciclo, pero sobre todo a los miembros de la prensa, les quiero pedir disculpas, porque un tema que creíamos superado; producto de la indulgencia y benevolencia del Senado de la República, en ocasión de la Interpelación al Señor Secretario, ni siquiera nosotros lo hemos traído por lo moños, sino el propio Secretario.

Lo voy a tocar desde el punto de vista de unos acontecimientos que se han dado, a posteriori. Después de tantos debates, después de tantas palabras y discursos, aún en contra de mi voluntad, que eso aquí lo sabe todo el mundo; tuve como dije esa noche, la fortaleza espiritual de echarle agua al vino. Sin embargo, parece que los estrategias y asesores de la Secretaría, y por vía de consecuencia, del Secretario, le dijeron que no quedó bien parado, y se ha montado tremenda campaña mediática. Una Campaña mediática, que bajo ningún concepto, no tengo forma de cómo caerle atrás o competir, para tratar de más o menos quedar bien ante la opinión pública.

Muchos escritos de periodistas, pero esto le pone la tapa al pomo, este DVD. No obstante, repito, a la indulgencia del Hemiciclo, ni siquiera mía solamente, porque recuerdo que uno de los colegas, de la bancada del PRD, y no voy a entrar en mayores consideraciones, dijo, no, nosotros estamos satisfechos, cuando yo le hacía una de mis preguntas por mediación suya.

El lunes de la semana pasada, el Señor Secretario se presentó al programa de Huchi Lora, e hizo exactamente todo lo que había dicho anteriormente. Por eso le llamo el hombre de las tres caras.

- 1- El que primero enlodó el Congreso de la República,
- 2- El que vino aquí como manso corderito, y
- 3- El que apareció el lunes pasado.

Donde dijo que él demostró aquí en el Senado, que trajo las pruebas, las famosas dos cartas.

Yo he sido, como siempre soy, prudente, comedido, y no fue totalmente de mi agrado haber tendido un ramo de olivo; aunque por un asunto de formación humana y religiosa lo hice. Pero quiero recordar aquí, eso consta en acta, que todo lo que dije, lo dije bajo reservas, porque a pesar, no por edad, sino quizás por mi corta trayectoria en el ambiente político.

Yo no conocía al Señor Max Puig, pero alguien me advirtió, no se va a retractar, y por eso, mi presentación esa tarde aquí, fue hecha bajo reservas; para si él nuevamente, osaba en utilizar mí nombre, entonces hacer uso de todas las prerrogativas legales, que como ciudadano me dan la Constitución y las leyes.

Un DVD, donde él se presenta, cual pavo real, y lo lleva a mi provincia, que aquí todo el que tiene programa en el telecable en su provincia sabe, que los provincianos hacen uso de la televisión local, más que de la televisión nacional; salvo las damas, por un asunto de telenovelas.

Este Señor llegó a los límites, llegó al colmo. Yo he soportado por muchísimas razones, permítame decirlo de manera categórica, sobre todo por la interferencia, intervención y la forma que le caracteriza, Presidente. Ahora, Usted tiene una doble condición, es Secretario General del partido y mi partido está en un franco proceso electoral, y parecería, el que me oye, que no conoce esta historia, que yo estoy hablando que alguien de la oposición, y yo lo sitúo a partir de hoy así: es un enemigo del gobierno del PLD, y por vía del consecuencia aparentemente no le interesa que el PLD gane las elecciones. Sustraigo el tema de las elecciones, Presidente. Yo no aguanto más.

Su partido, APD, contrató en los canales del cable de mí provincia, este DVD, con el logo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y se titula: Doctor Max Puig, en defensa de las Areas Protegidas ante el Senado. ¿Cuál es la idea? En Hato Mayor, que es una Provincia Pequeña, que la mayoría de las personas están dentro del rango de la extrema pobreza, con una gran cantidad de pobladores en las zonas que no tienen cable. La idea es, decirle a la gente, su Senador ha mentido y estaba en esto...

Yo lo voy a dejar hasta ahí, Presidente, porque, repito, y no es un secreto para nadie, voy a esperar un pronunciamiento oficial de mi partido; de lo contrario, voy a complacer a mucha gente, que siente el deseo, de que a la difamación e injuria, como he dicho en reiteradas ocasiones, ha pasado a ser cultura en este país, se le ponga fin. Es una promesa que hago. Buenas tardes.

SENADOR PRESIDENTE: Como no hay más turnos solicitados, voy a rendir un informe, de la visita oficial que hizo una Comisión Bicameral del Congreso de la República Dominicana al Parlamento Inglés.

(LEYENDO)

INFORME DE LA VISITA OFICIAL DE LA DELEGACION BICAMERAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DOMINICANA AL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO.

En el mes de septiembre del año 2006, el Congreso de nuestro país recibió la visita oficial del Grupo Multipartidario para la República Dominicana de Parlamentarios Británicos, presidido por Lord (George) Foulkes de Cumnock e integrado además por Dereck Conway, Vizconde (David) Montgomery de Alamein, Bob Spink, Bob Blizard, Baronesa (Lindsay) Northover, Baronesa (Gloria) Hooper y Lord (Leslie) Griffith, de Burry Port.

Para esa ocasión se agotó una agenda muy provechosa, en la que se crearon las condiciones para la conformación de un comité similar del Congreso de la República Dominicana para el Reino Unido y la planificación de una visita oficial a dicho país por legisladores dominicanos.

Formalizada la invitación para la consumación de la primera visita oficial de una Comisión del Congreso Dominicano al Parlamento del Reino Unido, fue pautado que dicha comisión estuviera integrada por los presidentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado y la Cámara de Diputados y que, además, estuvieran representados los Bloques de los partidos principales de la oposición, por cuyo motivo al escogerse al vocero del Partido Reformista Social Cristiano en la Cámara de Diputados, procedimos a seleccionar al vocero de la bancada perredeísta en el Senado de la República.

Dicha visita fue planificada –y así se desarrolló- desde el domingo 24 de junio hasta el 29 de ese mismo mes, del presente año, de acuerdo al programa de actividades previsto a tales propósitos.

Dicho programa abarcó las siguientes actividades:

- Reunión con representantes del Sector Comercial Británico, organizada por el Consejo de Comercio Anglo-Dominicano;
- Reuniones con Representantes del Gobierno Británico, organizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país y que comprendieron sesiones de trabajo sobre temas tan importantes como son Interdicción de Drogas y Crimen Internacional, Desarrollo y Comercio Internacional, y sobre Asuntos Consulares;
- Asistencia a la última sesión de preguntas en el Parlamento Inglés, al entonces Primer Ministro **Tony Blair**;
- Reunión con el Presidente de la Cámara de los Comunes, **Sr. Michael Martín**;
- Reunión con la Presidenta de la Cámara de Lores, **Baronesa Hayman**;
- Conversatorio sobre Gobernabilidad y Etica;
- Conversatorio sobre proceso legislativo en el Reino Unido y la Constitución Británica;
- Visita a la cárcel modelo para mujeres, administrada por el sector privado;
- Visita a la Compañía De La Rue;
- Entrevistas a ambos presidentes de las cámaras congresionales dominicanas por la Revista FIRST, la Agencia EFE y por el Servicio Caribeño de la BBC.

Agotada esta apretada agenda por parte de la comisión bicameral de que se trata, los senadores integrantes de la misma, procedieron a trasladarse a la Ciudad de Escocia, en fecha 29 de junio del año que transcurre, a los fines de darle cumplimiento a otro programa que tenía como punto central, la asistencia al inicio de la Tercera Legislatura del Parlamento Escocés, con la presencia de Su Majestad, la

Reina Isabel II, lo cual se produjo en la mañana del sábado 30 del mismo mes de junio.

Es importante destacar el esfuerzo desplegado por la organización de dicha visita por el personal de la Embajada Dominicana acreditada ante el Reino Unido, encabezado por el Señor Embajador **Lic. Aníbal De Castro**; el Embajador de Reino Unido ante la República Dominicana, **Ian Worthington**; el Presidente de la Cámara Británica de Comercio, **Lic. Roberto Herrera** y por los señores **Ruth Eugling, David Jessop y Chris Bennett**, ejecutivos del consejo de Comercio Anglo-Dominicano.

Ambos programas de actividades, fueron cumplidos completa y cabalmente y por el contenido de los mismos y los resultados obtenidos, podemos señalar categóricamente que esa visita de congresistas dominicanos y dominicanas puede calificarse como histórica y de un rotundo éxito.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil siete (2007).-

IN VOCE

Era cuando queríamos informar al Pleno del Senado, de esa visita oficial que giró, una comisión de senadores y una comisión de diputados y diputadas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**-- VOTOS, -- SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativa: [03628-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).
Depositada el 27/06/2007. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DA LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Habiéndose dado lectura a texto completo de esta iniciativa, consistente en un Proyecto de Ley para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, quedan abiertos los turnos.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Entendemos lo que Usted ha planteado en cuanto a la premura, a la prisa de aprobar este proyecto de ley, pero nosotros, dado que es imposible que podamos tener un tiempo para conocer el proyecto, nos vamos a quedar aquí, pero nosotros como bancada, por desconocimiento de ese proyecto nos vamos a abstener de votar.

SENADOR PRESIDENTE: Pero se le acaba de dar lectura de manera completa.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Presidente, pero ¿cómo es posible? Por ejemplo, que un proyecto de esa naturaleza, por una lectura donde hay términos, asuntos, que no manejamos nosotros, que con una lectura uno tenga una idea clara de lo que contiene; por ejemplo, al final el artículo once establece "**que se crea una Comisión Bicameral**", se crea una Comisión Bicameral, pero no dice cómo estará compuesta, ni cómo funcionará para que establezca un mecanismo. Pero volviendo al meollo del asunto, se trata de una emisión de bonos que al cambio de hoy equivale a Nueve Mil Seiscientos Noventa Millones de Dólares, cuando hablamos de que la quiebra de los bancos tuvo aproximadamente Dos Mil Millones de Dólares, ya vamos por Nueve Mil Seiscientos Noventa; sabemos la premura de esto, fue aprobado en fecha 21 de junio y llegado aquí el 27 de junio; entonces ¿porqué no darse una oportunidad de que uno pueda consultar con alguien que pueda explicar bien algunos aspectos de ese Proyecto de Ley, que realmente es trascendente, nosotros creemos que es profundamente trascendente, pues se está hablando de Trescientos Veinte Mil Millones de Pesos, emisiones de bonos.

Por eso nosotros reiteramos, que con una lectura hay que ser un genio para uno poder asimilar este asunto, hablando en término reales, nosotros sabemos que hay un déficit cuasifiscal del Banco Central, sabemos de dónde viene, pero de ahí que a esta velocidad aprobemos este proyecto, yo entiendo que no es lo prudente, creo que es justo la solicitud que ha hecho nuestro vocero de que se dé un tiempo prudente para que nosotros podamos ver esto, y no solamente nosotros, yo entiendo que la mayoría de los legisladores que están en este Hemiciclo, hablando en términos reales, con sinceridad, creo que la mayoría no tienen claro este proyecto de ley. Eso es lo que nosotros entendemos de manera personal y lo que plantea el vocero.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente. EL Proyecto de Ley que se acaba de leer pasó por la Cámara de Diputados y pasó por un proceso de discusión, no solamente con los responsables de la iniciativa y de aquellos que están en calidad de ser aprobado, sino de técnicos que manifiestan en la aprobación lo que es la parte objetiva del proyecto. Si nosotros vemos que este proyecto, su propósito, el objetivo que tiene, hacía dónde debe llegar el país, a consolidar lo que es la macroeconomía de la República Dominicana y que mantenga el crecimiento que hasta ahora a exhibido la República Dominicana en los últimos tres años.

Entendemos que con la lectura que acabamos de escuchar y sobre todo cuando la iniciativa viene más bien por llenar formalismo, porque realmente esto había que hacerlo, había que hacerlo quizás más temprano, pero realmente llegó el momento de nosotros dotar a la República Dominicana porque no es Banco Central es la República Dominicana de un instrumento, de una herramienta que permita la sanidad de nuestra economía. Así que yo entiendo, y también pudiera asumir las posiciones de varios de los colegas que merece que este proyecto sea conocido inmediatamente para que la República Dominicana, para que el país, los dominicanos y las dominicanas podamos tener una garantía de una estabilidad macroeconómica. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de seguir concediendo los turnos, porque han solicitado la palabra los senadores Dionis Sánchez, Tommy Galán y Prim Pujals. ¿Usted lo que ha planteado, Señor Vocero, es que se deje sobre la mesa?

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: No, nosotros lo que planteábamos era de que se diera un tiempo prudente para nosotros consultar.

SENADOR PRESIDENTE: Es eso mismo. Entonces, como es una propuesta de procedimiento la que Usted ha hecho a nombre de su bancada.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Es una propuesta que de antemano estás derrotada, Presidente. La retiro.

SENADOR PRESIDENTE: Yo para cumplir con los procedimientos la iba a someter antes de seguir concediendo los turnos.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Está bien Presidente, sométala.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Yo creo Presidente, que el proyecto se puede aprobar en una lectura, y démosles ahí un íterin para que no solamente la Bancada del PRD, si no también la Bancada Reformista y muchos senadores que por principio y que por disciplina tendrán que levantar la mano, pero inconsciente de lo que están aprobando, se podría aprobar en una lectura y entonces, hacer un íterin para darles tiempo a los senadores de que tengan un poquito más de conocimiento y se asesoren de sus partidos o de sus asesores, valga la redundancia, entonces, en la segunda lectura se hagan las enmiendas o se apruebe definitivamente cuando se compruebe que el proyecto es sano. Es cuanto.

SENADOR PRESIDENTE: Debo someter la propuesta que ha hecho la Bancada del Partido Revolucionario Dominicano de que se deje sobre la mesa.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Excúseme Presidente, con todo el respeto y el cariño que Usted me merece. Usted puede estar completamente convencido que aquí el 95%, talvez la totalidad de los senadores que estamos aquí en este Hemiciclo, no entendemos nada, o muy poca cosa de lo que dice ese Proyecto. Ese es un proyecto que amerita de asesoría, de búsquedas de información y ese tipo de cosas, porque Usted lo haya leído en este momento, eso no significa que nosotros tengamos que entenderlo, bajo ninguna circunstancia, entonces, ¡ojalá quiera Dios! Que se pudiera hacer lo que dice el Vocero de la Bancada del Partido Reformista, que lo aprobemos en una lectura hoy, y que le demos un tiempo prudente para nosotros asesorarnos.

Usted puede tener la absoluta seguridad de que si nosotros gozamos de ese tiempo y

entendemos que el proyecto es bueno, nosotros estaríamos en la mejor disposición de nosotros respaldarlo; ahora, es duro para nosotros respaldar algo que realmente no entendemos y si no lo entendemos no es porque somos brutos, sino porque hay situaciones en la que uno necesita algunas asesorías; entonces, si es posible nosotros estamos de acuerdo que se apruebe en una lectura y que nos den dos, tres días para nosotros buscar esa información y esa asesoría que nosotros necesitamos.

SENADOR PRESIDENTE: Lamentablemente, yo no puedo hacer eso, porque primero, por encima de todo está el país y ese compromiso que tiene con el Fondo Monetario Internacional, si este proyecto que si lo aprobamos en dos lectura queda convertido en Ley no está en mano de cada uno de los miembros del Directorio del Fondo Monetario Internacional a más tardar el quince, se cae el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y yo no voy a cargar con esa responsabilidad, ni la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, ni los partidos aliados, de eso se trata. Porque cuál ha sido el tratamiento que le damos a los proyectos en este Senado, el curso normal, el curso normal ha sido el tratamiento que se le dá a todas las iniciativas que son sometidas al Senado de la República, pero qué ocurre, este es un caso excepcional, si yo fuera el Vocero del Bloque del PRD o el Vocero del Bloque del Partido Reformista estaría haciendo lo mismo, porque saco provecho político, saco capital político. Yo voy a agotar un turno ahorita, dentro de un momento, sobre las consideraciones, que yo entiendo de fondo, tiene este proyecto, pero si este proyecto no queda convertido en Ley, es más ¿ustedes quieren saber cuál es la premura? ya yo lo mandé a que estuviera listo para firmarlo inmediatamente termine esta Sesión, porque existe esa urgencia que nos ha sido planteada, que si no está en el curso de esta semana en mano de cada uno de los miembros del Directorio del Fondo Monetario Internacional, el acuerdo que tiene el país puede caerse, y con esa responsabilidad, yo entiendo, que no podemos nosotros asumirla. Es de eso que se trata.

SENADOR DIONIS CARRASCO: Buenas noches, Señor Presidente, honorables senadores, Senadora. En cuanto a la premura, Usted muy bien lo explicó; Señor Presidente los partidos que componen este Senado, de una u otra forma, son responsables, unos en mayor medida que otros de lo que ha pasado con el banco y si fuéramos a hablar con exactitud, yo dijera diferente a lo que Usted acaba de decir con relación a los voceros de las bancadas opositoras, debieran estar apoyando este proyecto, porque es verdad que el partido del gobierno de hoy es el Partido de la Liberación Dominicana y parece ser, según lo interpretado por las exposiciones de ellos, que va a seguir siendo el partido del gobierno de los próximos cuatro años; sin embargo, este proyecto tiene una duración de diez años, lo que quiere decir, que a ellos les pudiera tocar también cuatro años de esos diez, entonces, para salvar esta institución, para resolver un problema que fue creado, en gran medida, por el pasado gobierno, yo entiendo que los voceros y los representantes de esas dos bancadas debieran sumarse a apoyar este proyecto. Yo sé que es difícil para ellos y han estado dando vueltas diciendo que no lo conocen y demás, pero la verdad es, que entiendo Señor Presidente, que diferente a eso, debieran sumarse y a apoyar este proyecto que viene a resolver un problema, que fue creado en gran medida por el pasado gobierno.

Nosotros entendemos que ya la posición clara está definida, los representantes de las bancadas opositoras han planteado una posición, nosotros tenemos un compromiso con este país y con el gobierno, y por lo tanto Señor Presidente, después de su exposición me atrevo a pedir un cierre de debate y que vayamos de una vez a conocer este proyecto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, vamos a reconsiderar el cierre de debate, como

se trata de un proyecto tan importante, que fue leído detenidamente.

SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: Buenas tarde, Señor Presidente, demás miembros del Bufete Directivo, a los compañeros colegas senadores. Pienso que no deja de ser legítimo, de alguna manera, la preocupación que nos debe tomar a cada uno de nosotros, cuando la responsabilidad nos lleva a querer a profundizar, estudiar, conocer a plenitud los detalles de un proyecto de ley; pero también siempre se ha estilado y se ha visto en la práctica real que hay circunstancias que obligan y ameritan, posiblemente, no la perdida de tiempo en la aprobación de un proyecto de Ley, sobre todo tan importante para el país, como es este Proyecto de Capitalización del Banco Central. Que la importancia que ha tenido ha trascendido más allá a lo que ha sido simplemente esperar y tener el conocimiento de este Proyecto en la Sesión del día de hoy, porque pienso que es un tema que ha estado latente, que ha estado ocupando espacio, tiempo, difusión en los medios de comunicación y que a muchos de nosotros, posiblemente, y sé que hemos tenido la experiencia y la participación en algunos eventos, en algunas reuniones de recabar algunas inquietudes, informaciones, con relación a este tipo de proyecto, la misma discusión que se originó en la Cámara de Diputados, pienso que la Bancada del Partido Revolucionario Dominicano tuvo una importante participación y sobre todo fue objeto precisamente de lo que ha sido una serie de modificaciones que fueron establecidas en el proceso de conocimiento de este Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados.

Lo importante es que este proyecto refleja, más que todo, la responsabilidad, la seriedad, la profesionalidad en cuanto al manejo de la política monetaria de este país y de la responsabilidad de un gobierno que está consiente en lo que implica el mantenimiento del equilibrio macroeconómico en la República Dominicana y sobre todo las consecuencias de este proceso. Precisamente, han radicado en ese desequilibrio que vive la República Dominicana, en períodos recientes pasados que ha tenido las consecuencias, precisamente, de acumular cifras extraordinarias que hoy están cargando y pesando en el Banco Central Dominicano y que atenta en un momento determinado, en la pérdida de esa estabilidad; lo único que ha permitido que esa estabilidad, ante esta situación de deficitaria que tiene el Banco Central, es precisamente el crecimiento de una economía de un 8, 9 y 10%, es lo único que ha permitido de que este proceso se mantenga en la estabilidad que hoy tiene la República Dominicana. Sin embargo, el país no puede estar pendiente, o no puede estar con la fragilidad que puede representar en un momento determinado la pérdida un crecimiento que vaya a colocar en una posición difícil lo que es la economía, la estabilidad de la economía dominicana.

Pienso Presidente y colegas, que cuando se habla de emisión, aquí hemos tenido la experiencia, no en el caso del Banco Central, pero sí, sobre todo en el pago de las deudas del Sector Agropecuario, pero cuando hablamos de la emisión de bonos estamos hablando precisamente, de una cantidad de déficit que Ciento Sesenta y Dos Mil Millones de Pesos, representa lo que fue la consecuencia de esa crisis bancaria que vivió el país en el año 2003, que lo otro viene como consecuencia del déficit que va a cumulando el Banco Central desde su fundación en el 1947 y que indudablemente en este caso, que cuando el gobierno ha tenido que emitir certificados, que ha tenido que hacer con inorgánicos, que tiene una carga que ha tenido que ir manejando cuidadosamente desde Certificados Financieros que llegaron a pagar hasta un 50% de tasas de interés pasivas y que en la actualidad tenemos la oportunidad de tener Certificaos Financieros , que el gobierno ha podido manejar y en este caso, están colocados alrededor de un 14%, un 12%, dependiendo el plazo de uno, dos, tres años en el Banco Central, ¡miren! de que estamos hablando y la posibilidad de transferir esos déficit con la emisión de bonos, con el respaldo del gobierno dominicano y tal como lo establece ahí; pienso que son mecanismos

financieros que permiten resguardar esa seguridad, estabilidad que debe propiciarse desde el gobierno, porque hoy estamos nosotros, pero mañana pudiera ser cualquier gobierno y es lo que tenemos que propiciar.

Por lo tanto, Presidente, y que yo se lo digo sinceramente, porque tenía mis apreciaciones en algunos aspectos y se lo decía una vez a alguien que sí estábamos hablando de un Proyecto de Recapitalización, también teníamos que asumir cuál era el compromiso del Banco Central de austeridad, en función de poder aportar también su parte, su cuota, porque lamentablemente los sistemas que tenemos y no es un problema actual, sino que está sembrado el clientelismo, conlleva a tener un Banco Central con dos mil empleados, cuando en Chile está funcionado con trescientos empleados; entonces, independientemente de esa situación, yo pienso que lo importante para nosotros es contribuir a propiciar los instrumentos necesarios para garantizar esta estabilidad económica que hoy goza la República Dominicana.

Por lo tanto, invito a los colegas, en este caso del PLD, del PRD y del Partido Reformista a que apoyemos con la aprobación de este proyecto en el día de hoy.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. El país vivió una realidad, que ¡gracias a Dios! no nos fuimos a la ruina económicamente, porque el Banco Central cambió su rol, con el propósito de evitar un efecto dominó en la quiebra de los bancos en la República Dominicana por la crisis que el país pasó en la fecha en que quebraron esos tres bancos, Bancrédito, Baninter y el Mercantil; entonces, ¿qué sucede al año mil novecientos cinco esa deuda en que incurrió el Banco Central por el pago de intereses para que no se armara una estampida en todos los bancos del sistema, donde salieron todo el mundo a sacar su dinero y hubiera un pánico financiero, estuvo manejándose con esa carga onerosa que había que enfrentar, eso no surgió en nuestro gobierno, eso surgió en otro gobierno, pero a eso hay que darle un corte y enfrentarlo con medidas como éstas para que el país pueda mantener los niveles macroeconómico, que tiene.

Pedir tregua, que se alargue, pedir un plazo, es no pensar como dominicano, aquí nosotros tenemos que ver esto como un fin patriótico, porque hay una Espada de Damocle económica que está cayendo sobre el corazón de este país, que es la economía; entonces, queremos recapitalizar el Banco Central, pero hay un organismo internacional que se encarga de fiscalizar la economía que ha dado un plazo fatal, entonces, nosotros no podemos pedir más allá de ese plazo, con el propósito de decir que no conocemos, todos nosotros conocemos lo que hay aquí, ¿por qué?, porque ha sido un tema que se ha estado debatiendo en la opinión pública desde hace tiempo, número uno; número dos, ese proyecto se conoció en la Cámara de Diputados, aquí los diputados de todos los partidos políticos que están representando en la Cámara de Diputados, como los senadores que están aquí, tenemos una conexión permanente y hablamos con nuestros compañeros y sabemos lo que se está tratando; éste no es un tema desconocido para nadie. Al concluir el 2005 eran cientos sesenta y pico mil de millones de pesos que iba como una bola de nieve creciendo y engrandeciéndose cada día más, ¿a costo de qué?, a costo de la economía del país, la suerte que hemos tenido un gobierno que ha despertado confianza y ha tomado las medidas para enfrentar este problema, porque este problema no se puede enfrentar ni con politiquería ni mucho menos con demagogia, hay una realidad que está ahí y si no se le pone frenos estableciendo medidas como la que se está estableciendo en este proyecto de Ley, entonces, toda la base que ha tenido el país, económicamente, se va a ir a pique; así es que, entendemos que la posición de nuestros distinguidos colegas, hay algo de política, pero éste es un asunto que debe supeditarse al interés nacional y aquí nosotros todos antes de peledista, reformistas, de todos, los partidos debemos de pensar como

dominicanos y debemos, hoy mismo, conocer este proyecto dándole la aprobación necesaria para que el país se quite ese peso de encima y esa carta de intención se pueda cumplir con el Fondo Monetario Internacional para que la fiscalización que tiene de nuestra economía pueda seguir canalizándola en beneficio del país para que la conquista que ha tenido el país, en el plano macroeconómico, no se pierda. Así es que, Señor Presidente, esto después de que escuchemos al amigo Charles Mariotty, que ha pedido la palabra, vamos a dar por terminados los debates y vamos a someter esto a votación.

SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: Señor Presidente, Secretaria, Secretario, honorables senadores. Oír al Señor Presidente, hablar con la humildad que lo caracteriza, honorables senadores de las bancadas del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista Social Cristiano. Me motiva hacer un llamado a la reflexión, porque el Presidente ha sido claro, esto es un proyecto que es de urgencia, que hemos visto al Secretario de Economía, Juan Temístocles Montás, decir que si en los próximos tres días, no cinco días como dice el Presidente, es tres días, que él pelearía dos días más, si no se aprueba este proyecto, el Fondo Monetario Internacional retiraría una serie de acuerdos que son beneficiosos para el país, pero no vamos aquí a culpar el gobierno pasado, yo no vengo a culpar el gobierno pasado de esta situación que estamos pasando, vamos a culpar la situación que se dio, de la crisis bancaria, que fue precisamente en el 2003, en el gobierno del PRD y que ocasionó el hoyo, el maldito hoyo, que decía el Presidente Hipólito Mejía, por lo que, honorables senadores, apelo a la sensibilidad de ustedes, a que aprueben, que sea de consenso, por el bien del país, este proyecto.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Presidente, buenas noches. ¡Miren!, aquí está la Resolución No. 4 del Banco Central del Paraguay que se recapitalizó en el año 1997, y si ustedes analizan la historia económica reciente de Latinoamérica, chequeen Paraguay, versus Argentina, por ejemplo, el colega Tommy Galán mencionó a Chile, aquí hay un estudio que ojalá puedan ustedes acceder a la dirección electrónica , donde los países del MERCOSUR, establecen con claridad meridiana cuál debe ser el capital óptimo de bancos centrales y los criterios de distribución de utilidades, en Chile no hubo un crac bancario, ni se manejó una crisis de las proporciones que se produjo en la República Dominicana en el 2003; en la introducción de este estudio encabezado por Chile, que es donde las normas prudenciales bancarias tanto para el sector bancario privado y el Banco Central han demostrado ser más eficientes de Latinoamérica, dice la introducción:

“El capital de un Banco Central cumple diferentes roles, uno de ellos es el de servir de respaldo para sus acciones de políticas y para absorber las pérdidas por las operaciones que realizan o los riesgos que confronta. Otros estarían relacionados con los objetivos que el banco persigue, por ejemplo, generar confianza y credibilidad en el público sobre la capacidad institucional del Banco Central y contribuir a su independencia financiera de gestión frente al gobierno”.

Aquí parece ser que no tenemos la más mínima idea de lo que este proyecto representa para el futuro, en función de esa estabilidad macroeconómica necesaria, de esa sostenibilidad financiera y económica de la República Dominicana, en la cual y para la cual es determinante recapitalizar el Banco Central, pero sigue diciendo:

“Por tanto, un adecuado nivel de capital es considerado deseable para la consecución de los objetivos del Banco Central, aunque no necesariamente determinante cuando se ha avanzado adecuadamente en otros aspectos institucionalidad y buen comportamiento fiscal”.

(El Senador hace referencia de que le llegó el Decreto Supremo No.23380, mediante el cual se recapitalizó el Banco Boliviano y le dá lectura al párrafo 1 del capítulo 2 y

al párrafo 3).

IN VOCES:

¡Miren! los bancos centrales de Latinoamérica, sobre todo, se rigen por normas internacionales, algunos bancos en ese proceso lógico de enriquecimiento, de avances institucionales, que se ha dado en muchos países de América Latina, adaptan normas ya concensuadas, conocidas en Latinoamérica, pero predominan las normas internacional de países de avanzadísimo desarrollo; entonces, esa parte significa algo más, dice que el Banco Central tiene que decir: ¡mira! “al margen de todo lo que es política monetaria, yo tengo el deber y la responsabilidad de decir cuál es mi costo operativo, qué me cuesta a mí mantener esta estructura, que me cuesta a mí mantener todo este andamiaje” y por lo tanto esa contabilidad se separa y se divide, pero se establece en una ley; entonces, esto obliga a que los gobiernos hagan énfasis en la preservación de la estabilidad macroeconómica y ya eso es ganancia, pero además un hecho trascendental, señores, el Banco Central ha sido juez y parte en la vida entera en este país, es el Banco Central quien proyecta el crecimiento del Producto Interno Bruto, en función de esa Ley que aprobamos aquí, que creó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, ese rol, esta Ley lo traspasa, como debe ser, a esa Secretaría y deja de ser juez y parte; entonces, quien establece la proyección PIB es la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. Pero visto eso ¿qué aporta esta Ley de Recapitalización? la posibilidad cierta de desarrollar en la República Dominicana un mercado de valores.

Pero además y esto es importante en el presupuesto de ahora, el gobierno central hace transferencias al Banco Central por Cinco Mil Ochocientos Millones, ahora sólo que sin un marco legal; cuando el Banco Central dijo “yo voy a dar dinero para resolver el crac bancario”, el Banco Central recibió activos por, supuestamente, Sesenta y Nueve Mil Setecientos Millones, y devolvió todo ese dinero del mundo y supuestamente recibió activo que valían una millonada, cuando se fue el valor del mercado, sucedía que, era lo único que el Banco Central tenía en función de las tasaciones, eran Diecisiete Mil Millones, un banco totalmente quebrado, ¿qué es lo que está haciendo el gobierno? muy simple, el gobierno ha dicho, “yo voy a transferir todos los años una suma equis, en función del crecimiento del Producto Interno Bruto; en el año 2007 voy a transferir Cinco Mil Ochocientos Millones, en año 2008 subo a 0.6 y tendré que transferir Siete Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones, en el año 2009 subo a 0.7 y tengo que transferir Nueve Mil Setecientos Setenta y Nueve Mil Millones” y por ahí va el asunto, en el año 2016 lo único que el gobierno dominicano ha hecho es, y eso lo obliga a tener disciplina fiscal, a apretarse el cinturón, a tratar de mantener una economía sana y creciendo, el gobierno tiene que decir, “me saco del bolsillo hasta el año 2016 Treinta Mil Millones que llego a sacar en el 2016 y lo único que estoy haciendo, que ya lo estoy haciendo de por sí, es que yo emito bonos y como el Banco Central ahora mismo no tiene nada, si no yo, lo que le estoy dando es dinero”, los bonos son del gobierno, no son del Banco Central, entonces, el gobierno lo traspasa al Banco Central y el Banco Central comienza a percibir intereses que más o menos el gobierno estima que van a estar en el mismo orden de las transferencias que hace.

En el año 2016, aquí está todo el proceso, en un documento muy bien sustentado, en el año 2016, se supone que habremos llegado a la suma de Doscientos Noventa y Dos Mil millones, pero es por año, por ejemplo, el año que viene el gobierno va emitir Veinticinco Mil Millones en bonos, y eso nos llevará a unos Cincuenta Y Cinco Mil Ochocientos Millones, y así gradualmente hasta el 2016, año en que se supone el banco habrá llegado a su punto de equilibrio, entonces el gobierno comienza a hacer transferencias fijas para comenzar a redimir esos bonos, pero mientras tanto se habrá resuelto el problema de los activos, otros instrumentos serán puestos al servicio del Banco Central, se le habrá quitado, a todo el tema este de los activos de

los bancos intervenidos, el impedimento del lavado y todavía el gobierno, cual sea inclusive, posiblemente un gobierno de ustedes, por lo menos tendrá la tranquilidad de tener un Banco Central sólido , solvente, saneado, creíbles elementos y componentes necesarios para una economía más sana, no en función de este presente electorero, sino en función del futuro necesario y del compromiso que deben asumir ustedes y que tenemos nosotros con las generaciones por venir. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Presidente, realmente , el nivel de asombro lo he ido perdiendo, pero cuando yo ví la Bancada del Partido Reformista apoyando la posición del PRD, ustedes no me van a creer a mí, que me iba a dar alferecía, pero me asombré porque todo el mundo sabe de la destreza política que tiene el Bloque del Partido Reformista, cuando tú observas gente del calibre de Don Noé Sterling Vásquez, Félix Vásquez, Germán Castro y de Adriano Sánchez Roa, te das cuenta que son veteranos políticos. Además que es un reconocimiento público de que Joaquín Balaguer manejó con mucha precaución los temas económicos; eso sería muy mezquino no reconocerle a Joaquín Balaguer; entonces, quiero leer esto que está aquí en un documento que está circulando en la página 8.

(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO DOCUMENTO).

IN VOCE:

Quiero decirles a ustedes que la gente que está más versada del tema que estamos tratando, realmente son los colegas del PRD, son los que más lo conocen, y quiero decirles a ustedes que dos cosas causaron eso que estamos viviendo hoy, lo primero fue, y ustedes recuerdan que el Banco Central de la República Dominicana llegó a dar intereses hasta del 50% y lo hicieron para presionar la prima que ya estaba en 54, 46 y en 50 y no fue posible bajarla; entonces, lo que se trató de hacer para corregir un problema se convirtió en un segundo problema, la prima no hubo manera de bajarla y todos recordamos que no fue posible, que cuando el Presidente Leonel Fernández sale electo en las elecciones de mayo del año 2004, estaba al 56 por 1, quien lo encontraba, porque era un dichoso, a cualquiera lo fusilaban si se comentaba que tenía un dólar y lo atracaban, no había un dólar en el país; señores, era dramático y eso lo vivimos ayer, porque es media hora que va de eso.

Entonces el Banco Central comenzó una competencia con la banca privada, pero fue acumulando meses tras meses, pagando los intereses y se disparó a cifras geométricas y además, se le agregó a eso lo que decíamos nosotros, en el poquito que leímos ahí, que en el 2003, tres bancos cayeron, entonces, hubo que buscar dinero de los ahorrantes y hoy el Banco Central arrastra ese problema, no hay que ser un economista, ni algo por el estilo para darse cuenta de eso, por eso, yo creo que los colegas del PRD han planteado eso, porque estamos en política y creo que tenemos que ayudarlos a salir con bien, pero ese tema señores, con todo el respecto que se merece la Bancada del PRD, que son como hermanos de nosotros, fue creado, no en gran medida, como decía un senador ahorita, no señores, fue creado por el PRD y por Hipólito Mejía, y que donde quiera que Miguel Vargas va ahora en campaña nada más es de eso que le hablan, es un bien incluso que le estamos haciendo, sacando ese tema del debate, ya corrigiéndolo. Yo quería hacer ese humilde aporte, de un ciudadano de una provincia cibaena.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Gracias Presidente, porque otro campesino, cibaeno, también va a hablar. La verdad es que, creo que decir que es una posición política es una manera muy simplista de ver el derecho que tiene un Legislador de conocer un proyecto, creo que eso es, diría yo, extralimitarse en juzgar una posición personal. Decir que fue creada por el gobierno, ¿entonces, en el Considerando No.4 de esto que lo envía el Señor Presidente de la República? habla,

no sé, si es que se entiende de otra manera, dice:

LEYENDO.

“Que luego de varios años de estabilidad macroeconómica y crecimiento, la economía dominicana sufrió en el año 2003 una de las crisis más graves de su historia, tras la caída del Banco Intercontinental le cederá a Baninter unos de los bancos más grandes del sistema financiero y los problemas que presentaron el Banco Nacional de Crédito (Bancrédito) y el Banco Mercantil S.A. registrándose un crecimiento acelerado de los principales agregados monetarios a través de la concesión de facilidades de liquidez inorgánicas para el pago a los depositantes que ascendieron a la suma de Ciento Cinco Mil Seiscientos Noventa y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Doscientos Cincuenta y Uno”.

O sea, dice mi colega campesino, igual que yo, que donde quiera que Miguel Vargas va, se habla de esto, pero sucede que, en septiembre del año 2004 la Junta Monetaria, mediante resolución dice:

“Segunda Resolución, el Plan de Solución Integral”, eso fue a un mes y medio de la toma de posesión, pero sucede que se habla de cifras gigantes, primero se hablaba que eran Setenta y Nueve Mil, luego se hablaron de que eran Cien Mil y pico, pero ya vamos a comprometernos con Trescientos Veinte Mil Millones.

Yo creo que las cosas no pueden ponerse en boca de uno, lo que uno no ha dicho y traspasar y llegar hasta el pensamiento del otro, eso sólo Dios puede verlo. Nosotros hemos demostrado que también pensamos en el país, nosotros, teniendo aquí una mayoría más grande que la que hoy ustedes tienen, siempre consideramos que se merecen respeto todos los colegas, siendo una mayoría también, aprobamos a este gobierno dominicano, que preside el Presidente Leonel Fernández, todas aquellas iniciativas que nosotros entendimos fueron de interés nacional y fuimos reconocidos públicamente en esa Asamblea Nacional por nuestras posiciones; entonces, venir a decir aquí que esto es politiquería, esto es un derecho que se tiene, esto ha sido leído hoy, se conoció en la Cámara de Diputados, pero nosotros no somos diputados, nosotros tenemos una responsabilidad como senadores de la República Dominicana, pero esa propuesta, según establece aquí, fueron sometidas al Poder Ejecutivo el 25 de julio del año 2006, y hoy estamos a 10 del mes de junio, hace un año que se sometió; entonces, la verdad es que muchas veces se espera al último momento, como una forma de que los congresos se vean compelidos a aprobar las cosas a la velocidad que no debe ser, eso tiene un año que fue sometido por el Poder Ejecutivo, según establece en la página No. 3. Entonces, nosotros insistimos, se puede aprobar, ahora, que se diga que nosotros estamos haciendo uso politiquero de esa cuestión, yo creo que nosotros nos merecemos un poco más de respeto, porque aquí hemos hablado con la conciencia tranquila, hemos reconocido que a la situación del Banco Central hay que buscarle una salida; ahora, yo le pregunto ¿necesariamente serían Trescientos Veinte? yo no sé, ¿serían Doscientos Mil? no sé, pero eso es un derecho que nosotros tenemos de interrogarnos y buscar información sobre eso y no conlleva a que nosotros seamos víctimas de ofensas innecesarias y de inventos también, es que no se ha dado la oportunidad para que se vea eso, aquí no se ha hablado de que nosotros rechazamos de que al Banco Central se le busque una salida, a lo que es ese gran problema que tenemos, que es un problema de todos, pero también usarlo politiqueramente y decir que eso fue creado por el gobierno, cuando aquí lo dice claramente cuál fue la causa, entiendo que, debemos apegarnos a la realidad, es que ese documento dice claramente, las causas, porque el año 2003, vino y que se ha ido agravando y que durante tres años lo que ha ido es agravándose. Puede aprobarse, pues nosotros somos minoría, ahora, tenemos el derecho de opinar y de buscar información, yo admiro a mi colega Charles Mariotty, tiene muchísima información ahí, pero él lo ha buscado, nosotros tenemos que tener

la oportunidad, porque realmente estábamos en otras cosas, no estaba el proyecto aquí, Usted fue aventajado en esa parte, pero nosotros tenemos el mismo derecho, eso es lo que estábamos pidiendo.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Honorable Presidente, y demás miembro del Bufete Directivo, colegas senadores, Senadora. Yo también estaba leyendo ese párrafo que acaba de leer el Honorable Senador Andrés Bautista, que dice:

“La Junta Monetaria aprobó el 28 de septiembre del 2004, el Plan de Solución Integral para la Reducción del Déficit Cuasifiscal del Banco Central, dentro de un Nuevo Acuerdo Stand By del País con el Fondo Monetario Internacional”.

Exactamente, un mes y medio aproximadamente de asumir las riendas del Estado, este gobierno del Presidente Leonel Fernández. Yo respeto la posición que tiene la Bancada del Partido Revolucionario Dominicano y también la del Partido Reformista y creo que ejercen un derecho y un ejercicio democrático. Recuerdo, siendo Diputado y siendo nosotros minoría, el Partido de la Liberación Dominicana, en la Cámara de Diputados, pero gobernando la República Dominicana el Presidente Leonel Fernández, que llegaban muchos préstamos y esos préstamos eran totalmente rechazados por la mayoría que tenían en ese tiempo el PRD; cuando luego gana el Partido Revolucionario Dominicano, esos mismos préstamos eran aprobados.

El Fondo Monetario Internacional pactó con la República Dominicana, en el gobierno del Presidente Hipólito Mejía, porque la economía de la República Dominicana era como un barco a la deriva, luego asume el PLD las riendas del Estado dominicano y pactamos nueva vez con el Fondo Monetario Internacional.

Si el Presidente del Senado ha explicado con claridad meridiana que tenemos un plazo hasta el día quince, o se cae el acuerdo, o el pacto con el Fondo Monetario Internacional, ¡esto es un asunto de nación, colegas senadores!, ¡es un asunto del país!; cuando un proyecto es leído, nos damos por enterado del mismo. Escuché al Senador Diego Aquino detenidamente y sé en qué consiste el Proyecto de Capitalización del Banco Central, así como el Fondo Monetario Internacional ha estado exigiendo la aprobación de la Ley Eléctrica, así como fue una demanda del Fondo Monetario Internacional crear la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo, asimismo es una demanda del Fondo Monetario Internacional la Ley de Capitalización del Banco Central; si tenemos un plazo fatal debemos de aprobarlo por el bien del país, por el bien de la nación, sabemos que en enero termina el pacto con el Fondo Monetario Internacional, la República Dominicana debe de quedar bien, se ha recuperado la economía en la República Dominicana, e interrumpir el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional sería llevar la economía de nuestro país a un caos.

Por eso le solicitamos al Pleno, votar por este Proyecto de Capitalización del Banco Central, urgente, porque es urgente, que el país necesita esta aprobación para terminar felizmente este acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que no fue invitado por primera vez a la República Dominicana por el gobierno del PLD, si no por el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, que llevó a la economía nacional a un verdadero desastre; de manera que, solicitamos que sea aprobado es este Hemiciclo. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos que conceder, yo me voy a conceder el último turno. Ya hice referencia al procedimiento al tratamiento que le damos a las iniciativas en el Senado de la República y el por qué amerita que se apruebe esta iniciativa en este día; eso, por una parte.

Tengo en mis manos el informe de la Comisión Especial que conoció esta iniciativa en la Cámara de Diputados y lo firman diputados de los tres partidos mayoritarios, pero no voy a hacer referencia a eso, porque ya algunos colegas que me han precedido, hicieron referencia a ello, pero sí voy a hacer referencia a dos de los firmantes de este informe, Rafael Calderón, a la sazón en el 2003, Secretario de Estado de

Finanzas y Alberto Atalah, Superintendente de Bancos, que firman este informe en la Cámara de Diputados; ellos sí saben, porque vivieron esa crisis, lo que ocurrió en el año 2003 y por eso acceden a firmar este informe en la Cámara de Diputados, no sé si ustedes repararon en las pérdidas acumuladas por el Banco Central desde su fundación en el año 1947 hasta diciembre del año 2005, es decir, durante 48 años, durante esos cuarenta y ocho años de existencia del Banco Central, hasta el 2005, las pérdidas acumulada por dicha institución ascienden a la suma de Doscientos Dos Mil Ciento Cuarenta Mil Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Diez Pesos dominicanos, de esa suma, Ciento Sesenta y Dos Mil Millones Seiscientos Cuatro Mil Novecientos Diez se derivan de la crisis del 2003, y ¿ustedes saben a qué porcentaje obedece esa suma? a un 80.4%, que hoy en día, al mes de junio del año 2007 es mucho más, porque eso viene como una bola de nieve, incrementándose y si no le ponemos tope a esto, no es verdad que aquí va haber estabilidad macroeconómica, no solamente para el gobierno del PLD, para otros gobiernos del PLD, o del Partido Reformista, o del Partido Revolucionario Dominicano.

Pero además, quiero reparar en los articulados de esta iniciativa, en su parte final y quiero llamar la atención, del criterio transparente que acompaña esta iniciativa, me explico:

Artículo 8 : "Obliga en la Primera Legislatura que se inicia en cada año, tanto al Poder Ejecutivo como a la Autoridad del Banco Central, a rendirle cuentas al Congreso de cómo ha sido el manejo de esta iniciativa ya convertida en Ley durante el año que le precede."

Pero aún van más allá, el Artículo 9 establece:

"Que si esas autoridades no están en condiciones de rendir ese informe, solicitarle permiso al Congreso de la República para poderlo rendir en otra fecha". Oigan, que transparencia caracteriza esta iniciativa, pero sigue diciendo:

Artículo 10

"La matrícula correspondiente a las dos terceras partes de ambas cámaras pueden cuestionar a cualquiera de los funcionarios que tengan responsabilidad en el manejo de esta iniciativa, ya convertida en Ley"

Artículo 11

"Cuando habla de la Comisión Bicameral, reitera la facultad de interpelar a estos funcionarios que tienen las responsabilidad de darle seguimiento y cumplimiento a esta iniciativa que deberá convertirse en Ley"

Y por si fuera poco, fíjense en lo exigente de esta iniciativa que el Artículo 14 dice:

"Les reserva una penalidad de dos a cinco años, independientemente de la degradación cívica, a aquellos funcionarios que no cumplan con las disposiciones contenidas en esta iniciativa".

De modo pués, colegas senadores, que solamente quería puntualizar algunos de esos detalles, porque nosotros entendemos, al igual como lo han entendido otros colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, que se impone ya que se apruebe esta iniciativa para que empiece, de una vez por todas el saneamiento de esa institución tan importante como lo es para un país, el Banco Central, en este caso de la República Dominicana.

De modo que no habiendo más turnos que conceder, vamos a someter el cierre de debate.

Los señores senadores, que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL CIERRE DE LOS DEBATES.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la iniciativa marcada con el Número 03628-2007, que trata del Proyecto de Ley para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA
DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

1. Iniciativa: [02895-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR VIRGILIO ERNESTO BREA SANCHEZ, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco).** Depositada el 6/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/3/2007. Tomada en Consideración el 13/3/2007. Enviada a Comisión el 14/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 19/6/2007. En Agenda el 19/6/2007. Informe Leído el 19/6/2007. En Agenda el 21/06/2007. Aprobada en Primera lectura el 21/06/2007.

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA: Vamos a pedir que esta iniciativa sea libera de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino Acosta, en el sentido de que la Iniciativa que se trata sea liberada de lectura.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la liberación de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en Segunda Lectura, la Iniciativa No. 02895-2007, nos referimos a un Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión

del Estado a favor del Señor Virgilio Ernesto Brea Sánchez, por la suma de \$25,000.00 mensuales.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: [02445-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. (PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón). Depositada el 23/2/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2007. Tomada en Consideración el 6/3/2007. Enviada a Comisión el 7/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2007. En Agenda el 22/6/2007. Informe Leído el 22/6/2007.

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Voy a pedir que esta iniciativa No.2445, sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la Iniciativa que estamos conociendo en este punto, sea liberada del trámite de la lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la liberación de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la iniciativa No.2445, con el informe que le acompaña, se trata de un Proyecto de Ley mediante el cual se declara de Interés Nacional la Lucha Contra el Consumo Excesivo de Bebidas Alcohólicas.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: [03626-2007-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VINICIO TOBAL UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ITALIA. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/07/2007.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No.3626-2007, sobre la Ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Vinicio Tobal Ureña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Italia.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

2.Iniciativa: [03627-2007-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN ACOSTA CARRASCO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE HONDURAS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/06/2007.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No.3627-2007, sobre la Ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor José del Carmen Acosta Carrasco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Honduras.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

3.Iniciativa: [03635-2007-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RAMON A. QUIÑONES RODRIGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE BULGARIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/07/2007.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No.3635-2007, sobre la Ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Ramón A. Quiñones Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Bulgaria.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

4.Iniciativa: [03639-2007-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS ARIAS NUÑEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN CANADA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/07/2007

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No.3639-2007, sobre la Ratificación del Nombramiento

Diplomático del Señor Luís Arias Núñez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Cánada.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

5. Iniciativa: [03637-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL LOCUTOR DEPORTIVO BILLY BERROA. (PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 06/07/2007. COMISION DE DEPORTES.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION).

SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros estamos conversando, que como Billy Berroa, que como todos sabemos es una gloria eterna, está enfermo y está interno en una clínica, para ver si la Comisión, si mejora, se le pueda llevar allá mismo el Pergamino de Reconocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero primero tenemos que aprobarlo, para entonces decidir lo otro.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No.3637-2007, sobre el Proyecto de Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Locutor Deportivo Billy Berroa.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a designar a la Comisión de Deportes del Senado de la República, para que haga entrega de esta Resolución y a la cual vamos a agregar al autor de la misma, al Senador Alejandro William.

6. Iniciativa: [03638-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE RESOLUCION PARA EXPRESAR LAS CONDOLENCIAS A LA NACION COLOMBIANA Y A LOS FAMILIARES DE LOS DIPUTADOS ASESINADOS. (PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 09/07/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/07/2007. Tomada en Consideración el 10/07/2007.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No.3638-2007, del Senador Alejandro William, sobre el Proyecto de Resolución para Expresar Condolencias a la Nación Colombiana y a los Familiares de los Diputados Asesinados.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Designamos para cumplir con este encargo a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República y agregamos al autor de esta iniciativa, el Senador Alejandro William.

7.Iniciativa: [03640-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A DON MIGUEL COCCO GUERRERO, DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS, POR SU DESTACADA HOJA DE SERVICIOS EN SU VIDA PUBLICA Y PRIVADA. (**PROPONENTES: Pedro José Alegría Soto; ; Juan Roberto Rodríguez Hernández; Andrés Bautista García; Mario Antonio Torres Ulloa; Jesús Antonio Vásquez Martínez; Reinaldo Pared Pérez; José Ramón de la Rosa Mateo; Noé Sterling Vásquez; Germán Castro García; Félix María Nova Paulino**).

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros vamos a solicitar que esta iniciativa, la cual fue leída por el proponente, sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la Iniciativa que estamos conociendo en este momento, sea liberada del trámite de la lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la liberación de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Quiero solicitarle al Colega Pedro Alegría, porque la verdad es que nos sentimos identificados plenamente con esta iniciativa, que nos dé el privilegio y la oportunidad, de que los demás senadores podamos rubricar, firmar esa iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, lo que vamos a hacer es que este Proyecto de Resolución de la autoría del Senador Pedro Alegría y de la Bancada de senadores del PRD, agregarle que también ha sido respaldada por los bloques del Partido Reformista Social Cristiano y del PLD.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA, QUE SEA RESPALDADA POR TODOS LOS BLOQUES**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, la iniciativa No.3640-2007, sobre el Proyecto de Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento Miguel Cocco Guerrero.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando

su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Como esta Resolución fue respaldada por los tres bloques, nos corresponde designar una comisión de senadores, vamos a designar a los tres voceros de las tres bancadas, al autor de la Resolución y a la Senadora Amarilis Santana Cedano, para que hagan entrega de este Proyecto de Reconocimiento. Esto no invalida que otro Senador se quiera agregar.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, se agregan a esta Comisión, los senadores Andrés Bautista, Amílcar Romero, ¡iremos todos!.

8. Iniciativa: [03641-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION QUE RESPALDA LAS ACCIONES TOMADAS POR FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DEL REGIMEN DE TRUJILLO. (**PROPONENTES: Félix María Nova Paulino**).

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros vamos a solicitar que esta iniciativa, la cual fue leída por el proponente, sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la Iniciativa que estamos conociendo en este momento, sea liberada del trámite de la lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la liberación de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Presidente, yo me motivé a preparar esa Resolución, porque precisamente el día treinta de mayo, se cumplió cuarenta y seis años del ajusticiamiento de Trujillo; sé que la República Dominicana, los dominicanos, de lo que todos sentimos orgullo, de formar parte de ser dominicano, pero tenemos el gran problema de una capacidad enorme para olvidar y hay cosas, que nada más le preocupan a uno, si le pasan a uno. Pero nosotros, que hemos estado dándole seguimiento a eso y que vimos un grupo de dominicanos y dominicanas como lo señalamos en la referida resolución; observamos que un grupo de dominicanos y dominicanas se apersonaron a la Procuraduría General de la República y presentaron una querrela contra dominicanos que el dedo público lo señala como que fueron protagonista, de primera línea, en maltratos, vejámenes en la Cárcel de la Cuarenta y parece que parte de ellos están viviendo en Monte Plata y otros son incluso hasta católicos, que están aquí, recogidos y aunque creo que los crímenes prescriben a una determinada cantidad de años los crímenes, cuando son de lesa humanidad, tienen un tratamiento distinto.

Esta Resolución busca que el Senado de la República, como un órgano que está integrado por una representación amplia del país, dé su voz de alarma, haciéndole un llamado al Procurador General de la República para que, por lo menos, se sepa

que este grupo de dominicanos, que está aquí siente solidaridad por los familiares de tantos hombres, mujeres buenos que fueron víctimas de esa época y del pensamiento de Trujillo; ya en el pasado, recuerde Usted, que aprobamos una Resolución solidarizándonos con el pueblo Chileno a raíz de la muerte del General Augusto Pinochet Ugarte, entonces, ahora estamos haciendo esto y queremos que cumplamos con lo que son los trámites administrativos para que realmente también les llegue, para que demos una especie de voz de alarma. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Nos identificamos plenamente con esta iniciativa del Senador Félix Nova, y por esa razón y no habiendo turno que conceder sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, el Proyecto de Resolución presentado por el Senador Félix Nova, que va en la dirección de respaldar las acciones tomadas por familiares de las víctimas del régimen de Trujillo.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, la Iniciativa 03641, sobre la Resolución presentada por el Senador Félix Nova, que Respalda las Acciones Tomadas por los Familiares de las Víctimas del Régimen de Trujillo.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

9. Iniciativa: [03644-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENA LA CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL PAIS REALIZADA POR SECTORES INTERESADOS. (**PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco**).

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros vamos a solicitar que esta iniciativa, la cual fue leída por el proponente, sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la Iniciativa que estamos conociendo en este momento, sea liberada del trámite de lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la liberación de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Miembros del Bufete Directivo, Senadora y senadores. En días pasados, en ocasión de que Prim Pujals tocara ese punto, que lo comentara el Senador Charles Mariotty y refiriéndome también al Senador Germán Castro, que había hecho uso de la palabra en ese sentido. Tomé un turno con intención de llamarles la atención a los senadores y creo que no es ocioso repetir ante cada uno de ustedes la preocupación que siento por la situación que se está presentando con ese descrédito innecesario y perverso que se le está haciendo a la República Dominicana en foros internacionales.

Pero ocurre que cuando uno no responde al golpe que se le dá, (decimos los

galleros) "cae abajo y el otro se le monta hasta que lo destruye". Esa situación está llegando a un extremo de que hay dominicanos que sienten miedo de decir lo que está ocurriendo en el país, porque salen voces desafortunadas y perversas, inmediatamente a defender lo que no se puede, ni debe defender.

Es necesario, ya que frente a la pobre defensa que ha tenido la República Dominicana, frente a esta situación, permitiéndole aplausos y distinciones a gente que vienen a marchitar la nacionalidad, en nuestro patio, ya sea enfrentado con carácter y qué mejor que sea el Senado de la República, que tome la vanguardia en una defensa digna y vertical, como lo reclama la patria, frente a esta insensatez internacional. Recuerden ustedes que, desde la colonia, la República Dominicana, desde sus inicios, cuando la parte española de la Isla Hispaniola, jamás ha agredido a los vecinos del occidente, con excepción de la época de la masacre, del masacre, que se discute mucho si Trujillo tuvo razón o no de actuar.

Aquí hay que hablar sin tener miedo de que nos acusen de racistas, sin que nos acusen de persecutores de nuestros vecinos, porque siempre que ha habido una intromisión, una invasión, o una agresión, ha venido de allá para acá.

En el pasado, todos saben lo que ocurrió, viven transgrediendo nuestros derechos, vienen a escaparse de las miserias que viven en su país al de nosotros; esas clases de personas, de hermanos, del vecino país que viene aquí no tienen interés, ni está de acuerdo con la mala propaganda que a nosotros nos están haciendo fuera; es una clase mal intencionada de las altas cúpulas sociales y políticas haitianas, que encuentran cobijas aquí, con malos dominicanos, para asociarse y entonces, levantar calumnias que ellos saben bien que aquí no ocurren, ¿por qué no decir que son los haitianos que se benefician de los pocos, de los magros servicios de salud o de los precarios servicios de salud que debemos disfrutar los dominicanos? y ¿no comparten los hijos de los haitianos las mismas escuelas y reciben la precaria educación que reciben los dominicanos?, o ¿es que la vida de los bateyes no es para haitianos y dominicanos? y ¿no son comunidades que están conjugadas?. Aquí a nadie se persigue porque sea negro, o porque sea haitiano, porque nosotros también somos una clase de mulatos que nunca hemos tenido una discriminación racial como la que se nos quiere endilgar, ¡por Dios!, pero es hora de que nosotros levantemos nuestra voz y que ya enfrentemos, de una vez por todas, esa situación, para que esos mismos países que les ponen tantas trabas, a los ciudadanos del mundo para ir a su casa, incluyendo los dominicanos, nos dejen a nosotros organizar nuestras cosas y nuestra casa, de manera que también podamos exigir respeto.

La República Dominicana, los dominicanos, nunca han dejado de tenderles las manos al pueblo haitiano y si usted hace una encuesta y sale a preguntarle a los haitianos que residen en el país, ninguno quiere volver para allá, ¡porque están mejor aquí!.

Somos de una región agrícola, donde la mano de obra, en su totalidad, ya es haitiana y cuando Migración o los organismos de seguridad dominicanos los repatrian, ellos dejan sus cosas aquí, porque no tardan dos días en regresar, porque allá viven peor que aquí y si usted los deja, todos van a buscar sus familias y las traen para acá y nos desplazan a nosotros, y nosotros toleramos y contribuimos a eso; entonces, ¿por qué tenemos miedo de decir la verdad? ¿por qué no emplazamos a estos charlatanes que andan desacreditando el país? ¿por qué le ponemos alfombra de rosas y lo aplaudimos aquí y les damos muchísimos reconocimientos y muchas defensas?

Por eso, estoy con la Resolución del Senador Prim Pujals y les pido a ustedes, que todos y cada uno, como una sola voz, levantemos la voz de la dominicanidad y del derecho que como nación tenemos, a manejar nuestras cosas internas, que por

graves que las quieran pintar, son más suaves que las de cualquier otro país, cuando se trata de emigración. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Se me olvidó plantearlo ahorita, solicito muy formalmente, a la Presidencia y al Hemiciclo, que esa Resolución se publique en un periódico de amplias circulación nacional. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Me hace llegar la propuesta de modificación.

Someto a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta de modificación que presenta el Senador Prim Pujals, en sentido de que la presente iniciativa sea publicada en un diario de amplia circulación nacional.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO DICHA PROPUESTA DE MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, con la modificación aprobada, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

10.Iniciativa: [03642-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION QUE DECLARA ZONA DE DESASTRE LA REGION NOROESTE Y CREA UN FONDO ESPECIAL PARA LA RECUPERACION DE LA PRODUCCION BANANERA.
(PROPONENTES: Amílcar Romero P.)

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros vamos a solicitar que esta iniciativa, la cual fue leída por el proponente, sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la Iniciativa que estamos conociendo en este momento, sea liberada del trámite de la lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la liberación de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, la Iniciativa 03642, sobre la Resolución presentada por el Senador Amílcar Romero, que declara Zona de Desastre la Región Noroeste del país, y crea un Fondo Especial para la Recuperación de la Producción Bananera.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES

APROBADA EN UNICA LECTURA

11.Iniciativa: [03643-2007-PLO-SE](#)

RESOLUCION QUE DESIGNA A LOS SENADORES QUE INTEGRAN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD CON EL SENADO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CRITERIOS DE REPRESENTACION MULTIPARTIDISTA EN EL SENADO DE LA REPUBLICA. (**PROPONENTES: Amílcar Romero P.**).

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Nosotros vamos a solicitar que esta iniciativa, la cual fue leída por el proponente , sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la Iniciativa que estamos conociendo en este momento, sea liberada del trámite de la lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la liberación de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Queda pendiente la Iniciativa del Proyecto de Ley para la Recapitalización del Banco Central, que fue declarada de urgencia para conocerla de inmediato.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVÁREZ
NOE STERLING VASQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (26)**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, LUIS RENE CANAAN ROJAS, FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO, MARIO TORRES ULLOA, HEINZ SIEGFRIED VIELUT.

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos esta Sesión Ordinaria, y convocamos de inmediato, para conocer la iniciativa declarada de urgencia en la presente Sesión.

HORA: 8:50 P.M.

DR. REINALDO PARED PEREZ

Presidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
Secretario

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ

Taquígrafa Parlamentaria

